LA PRENSA

Año IV—Número 1101 · BUENOS AIRES, sábado 2 de Agosto de 1873 · Editor responsable José C. Paz

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
[illegible]
LOS SUSCRITORES EN CAMPAÑA ... GRATIS
Los avisos se reciben hasta las ... de la tarde—Los avisos ...
Se publica por su propietario—Moreno ...

ALMANAQUE

HOY 2—Ntra. Sra. de los Angeles, Sts. Estéban, Pedro y Alfonso.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 2 DE 1873

Aumento de jueces

Mas de una vez hemos revelado, lo que está en la conciencia de todos en Buenos Aires i es que el número de Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil que hai hoi, es escasísimo.

La consecuencia de esto es la paralizacion mas completa en los asuntos judiciales i como deduccion necesaria, el descrédito de la administracion de Justicia.

¿Cómo remediar este mal, sino aumentando el número de los jueces?

El inconveniente denunciado no tiene otra salida, ni solucion posible.

Corresponde entónces al P. E. de la Provincia proponer este aumento, i aliviar así á los jueces actuales de un recargo escesivo de quehaceres que tienen entre manos—otra ventaja mas que se consulta en la mas acelerar el despacho, i por consiguiente afianzar el crédito de una administracion que de un tiempo á esta parte ha sufrido tan rudos golpes.

El número escaso de jueces complica i dificulta intereses mui valiosos.

A primera vista pudiera parecer, i algunos reflexionan así, que las dificultades puestas á la instauracion i tramitacion de los juicios favorece indirectamente el arreglo amigable de los litijios i diferencias entre los ciudadanos, pero esto que ya seria inmoral desde q' se hacia faltando á un deber público ú oficial, seria siempre injusto ademas, porque perjudicaria el desenlace necesario de muchas jestiones obligatorias, como son todas aquellas en que intervienen menores ó incapacitados.

En este caso, están la mayor parte de los juicios de testamentaria, en que sino intervienen menores, interviene necesariamente el representante del Fisco; de manera que, en cualquiera de los dos casos, se perjudican con la demora, intereses que no está en la mano del juez postergar ni aplazar siquiera su despacho.

El aumento de jueces por lo ménos, al doble número de los que hoy existen para lo civil, es una necesidad irreprochable—Proveer á ese aumento por medio de una lei, es un deber de buen gobierno ó de buena administracion por lo ménos.

Segun una estadística judicial última, existian 25,000 espedientes civiles (principales ó incidentes) en tramitacion ante los jueces. A cada juez de los seis que hai corresponden mas de 4,000 espedientes. ¿Puede atender un juez al despacho diario de ese número escesivo? Es materialmente imposible, aunque se tomase semanas enteras para despacharlo.

¿Qué sucede á consecuencia de esto? Algo que es mui natural.

Los jueces despachan solo lo facil, lo que es de tramitacion; i aun aumentan á propósito esta, precisamente porque es lo facil, valiéndose de un traslado, una vista etc, que segun la célebre espresion de un curial, es un *hamacon*.

Así se aleja para el juez su terrible momento, que es el del fallo, i de esta suerte los espedientes pasan años sin resolverse.

Y si esto sucede ahora ¿cómo podrá un juez despachar 4,000 espedientes al dia que con arreglo a la lei de Procedimientos, que está para sancionarse, tenga tambien que presenciar la prueba examinando personalmente a los testigos!

La necesidad de duplicar el número de los jueces es entónces imprescindible.

Solo así se salvan los inconvenientes que su escaso número produce al público i á los intereses particulares.

El P. E. ante la Provincia

Ha sido muy general la queja de que el P. E. poco se preocupaba de los intereses de la Provincia, y se llegaba hasta asegurar que el período gubernativo actual representaria en la historia una época de inaccion criminal, un interregno indebido de la actividad del pueblo.

Al efecto se formulaban graves cargos contra el Gobernador de la Provincia y sus ministros, formándose de esta manera al rededor de la administracion cierta atmósfera de descrédito, por demas perjudicial para el mismo país.

La Prensa independiente siempre en sus opiniones, inició una propaganda de reaccion saludable á favor del P. E. demostrando en varios artículos el error de que se partia, la pésima situacion de la Provincia á consecuencia de la contienda política que agita todos los ánimos, y la imposibilidad de la accion á consecuencia de la carencia total de la principal rueda de la máquina administrativa: el poder lejislativo.

No por esto nos constituyamos en serviles apasionados del P. E. Por el contrario hemos criticado varios de sus actos; pero al poner en transparencia lo infundado de los cargos que se le dirigian no solo cumpliamos con un deber de justicia, sino haciamos un servicio al país, prestigiando al Poder mas inmediato del pueblo.

En nuestra propaganda llegamos hasta incitar al P. E. que diera un manifiesto, haciendo público sus trabajos y sus esfuerzos en favor de la provincia, y al mismo tiempo inercia criminal del P. Lejislativo.

Sin cámaras no hay Gobierno posible; y la verdad es que los representantes actuales del pueblo han aceptado el puesto de legisladores, tan solo con el objeto de hacer política y de constituirse en obstáculo al progreso general.

Ante la paralizacion, ó mas bien dicho desaparicion del P. Legislativo, ¿qué tocaba hacer al Ejecutivo?

O cargaba con la responsabilidad y odiosidad de la Legislatura, ó hacia conocer del pueblo el único culpable, digno del mas profundo desprecio por la inercia en que se ha sumido.

Felizmente el P. E. ha oido en parte nuestras francas indicaciones, y si bien no ha dado su manifiesto como fuera de desearse, ha publicado en estos últimos dias una larga lista de los trabajos hechos desde Mayo último.

No publicamos esta relacion por falta de espacio; pero podemos ofrecer á nuestros lectores el monto de los trabajos efectuados.

Resulta que desde q' se recibió del gobierno el Sr. Acosta se han espedido al P. Legislativo ochenta y cuatro mensajes y treinta y tres proyectos de ley, á cual mas importante, y mas dignos de consideracion inmediata y de mayor trascendencia.

¿Puede exijirse mas de un gobierno que se mueve y vive en medio de la atmósfera abrazadora de la política?

¿Puede condenarse con algun viso de justicia a la administracion que en poco mas de un año, espide al P. Legislativo entre mensajes y proyectos de ley ciento diez y siete documentos de importancia en su mayor parte?

¿Puede desearse por parte del P. E. mayor laboriosidad y contraccion, cuando la Legislatura se abandona en brazos de la política, y se declara de hecho incapaz de preocuparse por los intereses de la Provincia?

Entre los proyectos de ley, podemos citar el referente a los guardias nacionales para la frontera, el que promueve la creacion de jefes políticos en la campaña, el que organiza las municipalidades de la campaña, el que provee al estudio del Rio Salado, el referente a la enseñanza y educacion pública, así como sobre organizacion universitaria; y por último los que se refieren á la creacion de Hospitales, cárceles, plantaciones, reglamentacion de escribanos, policía de seguridad, construccion de caminos, reparacion de puentes, emision de notas metálicas y muchos otros.

Mientras tanto, qué se han hecho estos proyectos de ley, cuya enunciacion basta para justificar su importancia? Dónde se encuentran?

En las cámaras lejislativas, verdadero pozo de Airon, donde se pierden entre el polvo de las carpetas de las comisiones, y donde por último quedan indefinidamente pospuestos por la política mezquina de círculo.

Hé aquí la realidad de los hechos, comprobada plenamente con la poderosa argumentacion de las cifras.

Desde hoy en adelante no culpemos al Poder E. si nada se hace en beneficio de este pobre pueblo.

Ahí está la Legislatura, con sus cuestiones pueriles de amor propio, con sus maquinaciones políticas y con la desidia criminal que le es caracteristica, ahí está, decimos, para que cargue con la responsabilidad que le corresponde y con la odiosidad de todo buen ciudadano que se interesa por el porvenir de la provincia.

Pero el P. E. aun no ha adoptado el temperamento que le corresponde, ante la inmensa responsabilidad que sobre él pesa indebidamente.

No basta publicar listas, ni relaciones de los trabajos hechos, cuando el pueblo aun no se apercibe claramente de parte de quien es la culpa de tanta inaccion, y cuando ese mismo pueblo formula sus acusaciones en masa sin distinguir los poderes.

Si el Sr. Acosta y sus jóvenes ministros no quieren verse envueltos en el desprestigio general, deben sin pérdida de tiempo dar un manifiesto decisivo, haciendo recaer la responsabilidad sobre quien la merezca, y haciendo ademas presente que la marcha administrativa es imposible desde el momento que la Legislatura no dá señales de vida.

Hé aquí lo que desde un principio hemos propuesto, como únicos temperamentos capaces de mejorar la situacion, colocando la legislatura en la alternativa de trabajar ó de renunciar en masa.

Hasta tanto que el P. E. no dé este paso, las cosas seguirán como hasta ahora y el buen gobierno de la Provincia será una burla sarcástica arrojada al rostro de todo un pueblo amante de su felicidad y celoso infatigable de su porvenir.

Los robos en la campaña

Absorbida la atencion del Poder representativo por las cuestiones electorales, no es estraño que nuestra campaña vuelva á verse por algun tiempo privada del interes y proteccion especiales que exijen sus grandes necesidades.

Nosotros, sin embargo, que tenemos la fuerza de voluntad necesaria para sustraernos al torbellino de las pasiones electorales, sin por eso dejar de velar por los intereses políticos, hemos de tener siempre una palabra de protesta contra el sacrificio que se hace de sus valiosas riquezas y el desamparo á que se relega la propiedad de sus moradores.

La seguridad en la campaña es una palabra muerta desde tiempo atras, pues apesar de las muchas disposiciones del código rural tendente á garantirla, ellas no se cumplen como es debido.

La mala organizacion y la falta de personal de las autoridades rurales, hace imposible su observancia, y cumple entónces al Ejecutivo, que por su abstencion de la lucha se halla en condiciones de contraer á ello su atencion, tomar la iniciativa en la adopcion de medios que subsanen esa deficiencia.

Al efecto omitirémos nuestra opinion sobre algunas medidas de fácil realizacion.

Uno de los males mas frecuentes es el robo de cueros, cuya venta y espedicion se hacen sin estorbo alguno por acopiadores de mala fé ó por los mismos usurpadores.

Una fuerte cantidad de los que entran a nuestros mercados pueden considerarse que son robados.

Ayer mismo se ha tenido oportunidad de evidenciar este hecho.

Un señor hacendado que tenia sospechas de encontrarse algunos de su propiedad en una partida de cueros venida al Mercado Constitucion, pidió fuesen embargados. Practicándose un reconocimiento con presencia de la autoridad, se hizo remojar quince ó veinte, y al examinar las marcas se hallaron dos terceras partes de ellos con marcas del referido hacendado y de cuatro ó cinco mas, de los cuales ninguno los habia vendido.

Se preguntará ¿cómo pueden haber pasado desde donde se espendieron sin que la autoridad local lo impidiera?

La operacion es sencilla para esplicarse.

El acopiador cómplice de los ladrones, ya por sí mismo si tiene marca, ya en connivencia con otro que la tenga, pide la guía para el número de cueros que quiere remitir, espresando ser de una sola marca cuyo certificado acompaña.

El Juez de Paz como se comprende, no tiene tiempo material, ni personal suficiente para hacer una confrontacion de cuero por cuero en las grandes cantidades de ellos para que se acude á pedir guía, y lo mas comun es que se limite á ver si la marca q' se le presenta está ó no registrada en el archivo, y con esto termina su mision. Impide tambien una revisacion eficaz, otra causa de que mas adelante nos ocuparemos.

Los cueros vienen al mercado y aquí poco mas ó menos tiene que suceder lo mismo.

Un solo comisario no es capaz de examinar como es debido la inmensa cantidad de cueros que entran á nuestro mercado, no solo por la falta de tiempo, sino por la dificultad de poder distinguir bien la marca en un cuero seco y estaqueado á lo largo, y seria preciso para allanarla ponerlos en remojo, lo que seria absurdo y haria imposible las transacciones. Es esta circunstancia la que tambien hace difícil el exámen por los juzgados.

Los hechos que brevemente hemos espresado, como se comprende de su simple lectura, constituyen una puerta abierta al fraude y al robo, y es de sus consecuencias que se resiente cada vez mas nuestra campaña, porque dia a dia toman mayores proporciones.

Para evitarlas es preciso formalizar la inspeccion de todo cuero que se destine al mercado y al mismo tiempo establecer algun signo que asegure la legalidad de su procedencia.

Los Juzgados y las Comisarías deben ser dotados de un personal cuyo número y aptitudes esté en relacion con las tareas que exige la revisacion prolija y minuciosa de los cueros cuya guía se solicita.

Para mayor garantía contra todo fraude, á mas de esa inspeccion, deberia prescribirse que no pueda ser objeto de transacciones ningun cuero que no lleve la contramarca del propietario cuando esté pertenece al partido de donde se vá estraer.

La marca en el cuero seco no le causa daño alguno.

Creemos que estos medios indicados son los únicos aceptables por el momento como mas fáciles de efectuarse y mas eficaces para detener el gran desarrollo que va adquiriendo el encumbre de haciendas agenas.

De lo contrario, á medida que aumenten las necesidades y se haga mas cara la vida en la campaña, será mayor el número de vagos que se dediquen al despojo, estimulados por la falta de garantías en que se halla la propiedad semoviente, y las facilidades que les brinda la carencia de buena administracion policial por su escaso y mal pago personal.

La empresa constructora del ferro-carril á Tucuman.

La facilidad de las comunicaciones en la República es la resolucion del gran problema social argentino.

Separados por inmensas distancias del mundo civilizado; estrechados por el desierto y la barbarie y sin elementos de vida propia en su seno los pocos núcleos, de poblacion que existen en la República, no pueden hasta ahora entrar con paso firme en la senda del progreso.

Su marcha es lenta, sus adelantos son embrionarios, su engrandecimiento apenas una esperanza.

Y sin embargo, las riquezas naturales se presentan espontáneas y abundantes por todas partes; necesitando nada mas que el trabajo del hombre y el esfuerzo de la inteligencia para revestir las formas prácticas que han hecho la grandeza de los primeros pueblos del mundo.

Pero esto será imposible, mientras las vias de comunicacion fácil no vengan á establecer el contacto frecuente, sirviendo de arterias al desenvolvimiento social, político é industrial.

Los hombres públicos que se han encontrado al frente de los destinos de la República, despues de haberse disipado las nubes que ensombrecian los horizontes, parecen haberse penetrado de estas supremas necesidades, han dedicado á remediarlas muchos de sus esfuerzos y gran parte de las rentas de la Nacion.

Gracias á ellos, tenemos una red telegráfica bastante completa que ha establecido el contacto intelectual entre los rincones mas apartados de la República.

Gracias á ellos, tenemos mas de seiscientas millas de ferro-carriles construidos y mas de mil en vía de realizacion.

El ferro-carril de Córdoba al Rosario fué en ese órden de progresos, el primer paso importante. Ese ferro-carril venia á establecer la comunicacion entre el litoral y el centro de la República, arrancando á la rica provincia de Córdoba del estacionamiento secular que amenazaba dominarla.

Pero ese ferro-carril era apenas un principio de las grandes obras que necesitábamos afrontar.

Era menester ligar tambien el litoral el Norte y el Oeste de la República; era menester llevar la civilizacion, la libertad, las vías á esos pobres pueblos tan trabajados por los sacudimientos políticos; era menester estrechar los vínculos de la sociabilidad argentina, desarrollar la solidaridad de intereses, cimentar la nacionalidad.

Bajo el dominio de estas ideas, el ferro-carril á Tucuman fué decretado.

El Congreso y el P. E. creyeron desde el primer momento que para la realizacion de esa obra no habia que economizar sacrificios; así es que se decretaron y se contrajeron empréstitos en el estrangero, lo que puso á nuestra disposicion todos los elementos que podiamos necesitar.

Parecia que existiendo dinero, ningun inconveniente podia presentarse en la práctica, sin embargo, vemos con sentimiento que se levantan obstáculos que cuando menos van á producir como resultado el retardar indefinidamente la terminacion de la obra.

Como se sabe, los estudios y la traza del ferro-carril fueron practicados por la Oficina de Ingenieros Nacionales.

Concluido este trabajo, el P. E sacó á licitacion la construccion de las obras, y aceptó la propuesta hecha por los señores Telfener y comp.

Con arreglo al contrato celebrado con estos señores, los trabajos debian hacerse en cuatro años y ser entregados al servicio público por secciones á medida que ellas fueran concluidas.

La primera de estas secciones debia terminarse en Diciembre de este año.

Y en cuanto á los pagos, el P. E. debia verificarlos á medida que se fuesen realizando las obras.

Bajo estas bases, la empresa de los señores Telfener y comp. principió á ejecutar los trabajos.

Interesados vivamente en que el Ferro-carril á Tucuman se convierta cuanto antes en una realidad hermosa, satisfaciendo las justas esperanzas de los pueblos del norte de la República, hemos tratado de averiguar cual es el estado de la obra, y cual la conducta observada por la empresa constructora.

Habríamos sentido una grande satisfaccion si el resultado de esos informes hubiese sido alhagüeño, pero desgraciadamente parece q' la empresa constructora no ha respondido completamente a los compromisos que habia contraido.

En primer lugar, los trabajos hechos hasta ahora son en una estension muy limitada, siendo indudable que en el mes de Diciembre no se encontrará abierta la primera seccion del camino.

En segundo lugar, sabemos que la empresa no tiene ni una sola tonelada de rieles, habiéndose limitado a hacer sus terraplenes en algunos puntos.

Este hecho viene hasta cierto punto a confirmar lo que públicamente se ha dicho contra la empresa con motivo de la suba del fierro en Europa.

Se ha asegurado que la suba inesperada del fierro ponia a la empresa en una situacion desventajosa por cuanto probablemente no le convendria continuar la construccion bajo las mismas bases establecidas en el contrato.

Y se indicaba con este motivo el peligro de que se limitara á construir los terraplenes, q' es donde tiene una grande utilidad, recibiendo el importe de ellos y abandonando la obra en ese estado para q' el gobierno procediera por su cuenta á la colocacion de los rieles.

No queremos convertirnos en eco de estos rumores. No tenemos motivos para atacar la honorabilidad de los señores que se encuentran al frente de la empresa constructora.

Pero se trata de los dineros del pueblo y todas las precauciones son legítimas para evitar que ellos sean un objeto de esplotacion.

Es en este sentido que recordamos al P. E. la necesidad de inspeccionar los trabajos del ferro-carril á Tucuman y le recomendamos mucha cautela en los pagos que tiene que hacer a la empresa.

Esto es tanto mas indispensable cuanto que la empresa actual no ofrece todas las garantías de responsabilidad que hubieran sido de observarse.

Segun tenemos entendido, la garantía que ofrece se limita á un depósito de cien mil patacones que seria la multa en el caso de falta de cumplimiento al contrato, cantidad insignificante si se toma en consideracion la importancia y la magnitud de la obra.

La prensa del Interior, especialmente la de Córdoba viene desde hace algun tiempo consignando quejas contra la empresa constructora del ferro-carril á Tucuman.

¿Que ha hecho el P. E. para averiguar si esas quejas son fundadas ó no?

No tenemos conocimiento de ninguna medida tomada por él con este objeto, y es esto principalmente lo que nos induce á pedirle mayor actividad y mayor dedicacion á este asunto que tan directamente se vincula con los grandes intereses del país.

Con mayores informes hemos de volver sobre este asunto.

Nueva Redaccion

Con el epígrafe que antecede trae *La Union* de ayer el artículo que va á continuacion. Espresa el programa de su nueva Redaccion.

Devolviéndolo su cortés saludo, damos cabida á su profesion de fé en nuestras columnas, como prenda del espíritu benévolo que encontrará en nosotros.

Habla el colega:

Venimos con un propósito alto y noblemente confesado á enrolarnos bajo la bandera que ha enarbolado este Diario—Nuestros lectores saben que no estamos solos, porque es la bandera de millares de hombres y de muchos pueblos.

Pisamos de esto modo y desde el primer momento el terreno electoral. Este terreno es de combate y al entrar en él, debemos anunciar que nuestra arma única es el razonamiento, como nuestra guia serán la opinion de los pueblos y la luz que ilumine nuestra conciencia.

En presencia de nuestros adversarios, no emplearemos como táctica sino la moderacion y la equidad para apreciar á los hombres y á sus actos. El rigorismo inflexible y pontificial para juzgar al adversario, y la tolerancia inmensa para los suyos son armas del sectario fanático ó estretas con que se cubre la hipocresía.

Nada aborrecemos como al sicofante político: Está definido por aquella palabra del Evangelio aplicada al Fariseo—Es un sepulcro blanqueado—Lleva la libertad y la moral en los labios y anida la podredumbre en el alma.

Representantes de un partido nuevo, sin vicios que ocultar, y aceptando la solidaridad que nos liga con los esfuerzos de los partidos liberales que han creado la situacion presente en la República y en cada una de las Provincias, debemos ser sinceros y tolerantes, con esa tolerancia prudente que no excluye la justicia.

Despues de esta enumeracion general que ampliaremos en artículos sucesivos, necesitamos descender á algunas esplicaciones, de un carácter casi familiar, con nuestros lectores.

"La Union" necesitaba transformarse dentro de sus proporciones actuales—Al frente de un gran movimiento político, debia reflejarlo en sus columnas—En comunicacion inmediata y directa con diez ó doce diarios del interior afiliados á nuestra propaganda, era necesario vigilar atentamente, cavilar inspiraciones ó recibirlas, recojer consejos ó formularios, para establecer entre estos diversos órganos de un mismo pensamiento la comunidad de miras, sin la que no hay unidad en los propósitos ni fuerza en la lucha.

El distinguido escritor que fundó este diario, absorvido por otras ocupaciones premiosas y conocidas, no podia disponer del tiempo bastante para afrontar solo la nueva tarea. Lo sostituye así una redaccion anónima, en la que él mismo figurará como asiduo colaborador.

Pero un diario no puede vivir de un pensamiento único—El diario porteño á todos los intereses sociales, á las cuestiones ya administrativas ya políticas, á la difusion de los conocimientos, al desarrollo industrial y mercantil y por decirlo de una vez, á esa avidez de noticias y de informes, á esa curiosidad universal que se halla representada por el lector moderno.

El programa es tan múltiple como vasto, y no se puede responder a él con la fuerza de un hombre ó de algunos hombres—Emplearemos sin embargo todo esfuerzo, para aproximarnos a su realizacion.

Podemos desde luego ofrecer a nuestros lectores un gran contingente. "La Correspondencia" es la dilatacion del diarismo—Es la vida próxima y la vida lejana agregadas á la propia vida.

Este diario tenia ya organizado un sistema completo de correspondencias comprendiendo todas las Provincias del litoral y del interior—Procuraremos perfeccionarla hoy que la correspondencia es por todos consultada, para conocer los movimientos de la opinion en los pueblos, al mismo tiempo que organizamos ya los medios para darle mayor amplitud.

Un distinguido escritor Chileno, conocido en la América por el brillo de su espíritu, nos hará asistir momento por momento á la vida de las Repúblicas del Pacífico, procurando así desenvolver los sentimientos de fraternidad que deben unir á estos pueblos que ostentan un idioma y un orijen comun.

Buscaremos al mismo tiempo una correspondencia en España, para presenciar el espectáculo tan curioso como útil de la nueva República que se ensaya sobre aquel viejo suelo; y tendremos como los demas diarios un corresponsal en Paris, adonde vienen á converjer las ideas todas que recorren el mundo.

Estos son nuestros propósitos—La realizacion será la obra del tiempo, de la labor constante y de la cooperacion que nos preste el público—Saludamos á nuestros colegas en la tarea diaria.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de antenoche

A las 9 y tres cuartos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto venido en revision de la otra Cámara creando un crédito suplementario al Ministerio del Interior, á objeto de invertirlos en el abono de subvenciones devengadas á los que contribuyeron á establecer una línea de mensagerías en el Oeste de la República.

Pasó á la Comision de Hacienda.

La Comision de Peticiones se ha espedido en un proyecto de ley, remitido por el Senado, acordando una subvencion de dos mil fuertes á D. Ricardo Napp para la publicacion de un periódico titulado «Revista Alemana».

Lo mismo en un proyecto de ley, de igual orígen, acordando aumento de pension á Da. Juana Woldes de Bulnes, viuda del ciudadano Pérez Bulnes, signatario del Acta de la Independencia.

Ambos despachos se destinaron á la órden del dia.

Pasóse á considerar la

Orden del dia.

Sigue la discusion pendiente del Art. 2.° de la ley de elecciones, que dice:

«En aquellas Provincias que en la época designada en el artículo anterior, se hallasen en estado de sitio, continuará rigiendo el Registro Cívico vigente.»

El Sr. Elizalde—Tomó la palabra para hacer presente a la Cámara que la Comision habia tenido en vista la observacion hecha en la anterior sesion por el Diputado Pellegrini, acerca de los Guardias Nacionales que por estar en armas, no podian inscribirse en el Registro Cívico que se vá a abrir este año, supuesta la duracion de la actual guerra de Entre Rios hasta esa época; y que consecuente con sus ideas, presentaba en esta sesion un nuevo artículo que remediaba esa dificultad, quedando vigente el art. anterior.

El artículo propuesto es el siguiente:

«En aquellas provincias que en la época designada por el art. anterior estuviesen en estado de guerra, continuará rijiendo el registro cívico vigente. Todo Guardia Nacional movilizado en cualquiera provincia, por causa de la guerra durante el término de la nueva inscripcion y que regresase despues de espirado el plazo de ella, tendrá derecho á sufragar en su respectiva seccion siempre que se tuviese inscripto en el registro cívico anterior; á cuyo efecto el ministerio del interior hará imprimir y repartir á cada uno de los Gobiernos de Provincia para ser distribuido á las mesas escrutadoras, listas por órden alfabético, certificados por la Contaduría General y visados por la Secretaría del Ministerio de la Guerra, de los guardias nacionales movilizados en las provincias respectivas.

Votado el artículo, fué aprobado.

Pasóse á discutir el artículo siguiente:

Art. 3.° Las Juntas calificadoras espresarán en los Registros, si los inscriptos saben leer y escribir pudiendo suscribir el acta de cada dia los ciudadanos presentados que quieran hacerlo.

El Sr. Ruiz de los Llanos—Preguntó á la Comision cual habia sido la razon que habia tenido para establecer que los inscriptos presentes pudieran firmar el acta.

El Sr. Elizalde—Contestó que solo lo hacia para mejor garantía del cumplimiento de la Junta en su cometido.

Varios Sres. Diputados propusieron se agregara al artículo que en el registro se espresara el domicilio, profesion y edad del inscripto.

Votado el artículo con esta modificacion, fué aprobado.

Púsose en discusion el artículo 4.° cuyo tenor es:

«Podrán inscribirse en el Registro cívico los mayores de diez y siete años, aunque no estén enrolados en la guardia Nacional, quedando en esta parte derogado el art. 6.° de la ley de elecciones. No pueden inscribirse los gendarmes de Policía.»

El Sr. Gallo: preguntó al miembro informante que razon habia tenido la comision para proponer á la cámara la primera parte del art. en discusion.

El Sr. Elizalde: dijo que sucediendo regularmente que un ciudadano muda de domicilio, ó pasa de una Provincia á otra, se encuentra por este hecho que no puede votar por no estar enrolado en la Provincia donde va á residir ó en el cuerpo á q' pertenece su nuevo domicilio. A mas, la comision habia creido que el derecho de votar no se le podia negar á ningun ciudadano por ser inherente á él; y que si este no ha cumplido con el deber de enrolarse; la ley lo castiga con penas severas, por lo que la comision no creia conveniente entónces agravar la pena con la negacion del voto.

El Sr. Gallo:—Dijo que no lo satisfacian las esplicaciones dadas por el Sr. Elizalde, porque no tenian suficiente fuerza, ante los argumentos que se le presentaban.

Dijo que el ciudadano que no está enrolado se considera soldado de línea, y como estos no pueden votar, es claro que encontrándose en iguales condiciones, no puede hacerlo tampoco; y que, la Comision era inconsecuente con sus teorias, puesto que no establecia penas para aquellos que no se enrolan.

El Sr. Elizalde, contestó ligeramente las anteriores observaciones del Sr. Gallo, pero sus palabras no podian ser escuchadas por que varios Diputados hablaban á la vez.

El Sr. Costa, dijo que la ley de enrolamiento en la práctica no se tenia presente, pues muchos ciudadanos votaban y no estan enrolados.

El Sr. Pellegrini, espuso que dando facultad á los ciudadanos no enrolados para inscribirse y votar, era autorizar á los Comandantes militares para que oprimieran á los ciudadanos, pues sucede que los Comandantes permiten á algunos ciudadanos que no se enrolen, para tenerlos sumisos el dia de elecciones, intimidándolos con mandarlos á la frontera si no siguen sus indicaciones;

El Sr. del Valle, sostuvo que á los que no querian imponerse las cargas políticas, á esos no se les debia conceder los derechos políticos.

Estendióse acaloradamente en consideraciones sobre este principio.

El Sr. Costa, redujo el debate á la cuestion siguiente: que no se podia privar á un ciudadano del derecho de votar si no estaba enrolado, pues que podia no haberlo hecho por no estar abierto el enrolamiento.

El Sr. Vega—Observó que la ley castiga al enrolado negándole el derecho de votar, y que esta pena es injusta, por cuanto no se puede castigar mientras el reo no sea oido; que era inconveniente que se dejara al arbitrio de un comandante la formacion de los Registros, puesto que puede dar papeletas á quien quiera; y que trabaria así la libertad de los ciudadanos, negándoles, como sucede, las papeletas de enrolamiento para privarlos de inscribirse cuando van á votar en contra de su candidato.

Siguió así el debate por algunos momentos mas tomando parte en él los Sres. Rocha, Pellegrini y Del Valle en contra de la primera parte del artículo, y los Sres. Costa, Vega y Gelly y Obes en pró, hasta que tomó la palabra el Sr. Rawson para fundar su voto en pró del artículo en discusion, empleando para ello los argumentos del Sr. Elizalde, Vega y Costa.

Despues de una discusion en que muchos tomaron la palabra, y omitieron su opinion, se procedió á votar el artículo.

Votado por partes, fué rechazada la parte del artículo que dice: "Podrán inscribirse en el Registro Cívico los mayores de diez y siete años, aunque no estén enrolados en la Guardia Nacional".

El Sr. Pellegrini Propuso una agregacion á la parte subsistente del art. en votacion. Esta consistia en las siguientes palabras: *ni los individuos de la Guardia Nacional en servicio activo.*

Votada la parte que quedaba del artículo, fué aprobada, pasándose en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos del cuarto intermedio, se tomó en consideracion la adicion indicada por el señor Pellegrini.

El Sr. del Valle—Espuso que siendo incompatible con las prácticas republicanas dar facultad de votar a los Guardias Nacionales movilizados; por cuanto eran considerados como soldados de línea, daria su voto en favor de la adicion propuesta; y por creer conveniente hacer constar este punto en la ley.

El Sr. Vega—Hizo presente a los señores que estaban por la adicion, que en un artículo subsiguiente se esclarecia en la ley este punto; por lo que retiraron su indicacion los señores Pellegrini y del Valle.

Púsose en consecuencia en discusion el art. 5.° que dice:

«Art. 5.° Las juntas calificadoras ademas de las cópias que deben sacar segun los artículos 11 de la ley de elecciones y el 1.° de la adicional, sacarán una que dejarán en poder del Juez de Paz, para ser entregada oportunamente á las mesas escrutadoras.»

El Sr. Saenz Peña—Propuso que agregara al artículo una parte por la que se ordenase que la junta sacara una cópia de los que saben leer y escribir, y la mandase á la Comision que por el artículo siguiente debe hacer la insaculacion de los que van á formar la mesa primaria para facilitar así á los insaculadores el trabajo de buscar en el Registro Cívico los nombres de aquellos que sepan leer y escribir.

Dictó al Secretario la redaccion de la adicion propuesta, siendo como sigue:

«Y otra copia separada de los ciudadanos que de sus respectivos registros resulte que saben leer y escribir, bajo numeracion sucesiva, para remitirla a los funcionarios que deben practicar la insaculacion que se ordena por el art. 6.°»

El Sr. Cáceres—Opinaba que en la misma mesa se hiciera un rejistro aparte de los que saben leer y escribir, con lo que se evitarian los fraudes que podian tener lugar efectuando copias que tendrán que ser hechas, á veces, por partidistas exaltados.

El Sr. Moreno—Encontraba dificultades para el envio de esos registros, los que podrian llegar á veces despues de hecha la insaculacion.

El Sr. Saenz Peña:—Insistió en su adicion.

Despues de tomar la palabra los Sres. Igarzabal y Cáceres nuevamente, ambos sosteniendo el artículo de la Comision, se procedió á votar, resultando aprobado contra cuatro votos.

Votada la adicion propuesta por el Sr. Saenz Peña, fué rechazada.

Púsose en discusion el artículo siguiente:

Art. 6.° Las Asambleas Electorales serán presididas en cada seccion por cinco ciudadanos designados en esta forma:

Veinte dias antes de la eleccion, una Junta compuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de Seccion, se reunirá en el recinto de la Legislatura á las 12 del dia y en acto público, autorizado por el Escribano del Juzgado de Seccion, ó por el del Superior Tribunal de Justicia en su defecto, sorteará del Registro Cívico de cada Seccion, entre los inscriptos que sepan leer y escribir, diez ciudadanos los cinco primeros como propietarios y los otros cinco como suplentes, en el órden numérico en que salieren. El resultado de este sorteo se comunicará á la Cámara Nacional de Diputados y al P. E. de la Provincia para que lo haga saber á los sorteados.

El Sr. Saenz Peña, impugnó el art. en discusion en la parte que se refiere á la formacion de la Mesa insaculadora, fundándose en que el espíritu de la reforma que se trataba de hacer era quitar á los Gobiernos los medios de inmiscuirse en las elecciones, y visto que en el art. se deje que empleados del Gobierno Federal tomen parte en esta insaculacion, podia á la Comision las razones que habia tenido para quitar á las Legislaturas el derecho de insaculacion.

El Sr. Elizalde, contestó que siendo necesario que las mesas primarias estuvieran ya formadas el dia de la eleccion, la Comision habia creido conveniente encargar este trabajo á la Comision que propone en el art., por las dificultades que hay regularmente para la reunion espontanea de las Legislaturas de la Provincia.

Y que deseando que las mesas escrutadoras no sean la espresion de los cuerpos colegiados como ha sido hasta ahora, sino la espresion de la opinion pública, ha hecho que estos sean insaculados del Registro Cívico y la insaculacion con las personas de alta confianza como las que propone la Comision, las que siendo fácil de reunir en acto público cumplirán con su trabajo.

El Sr. Saenz Peña: Se opuso al artículo en esa parte, pues creia que debia inspirar mas confianza una minoria de la Legislatura, que la Comision propuesta en el artículo en discusion.

Despues de otras consideraciones espuestas por el Sr. Saenz Peña, el Sr. Rocha hizo mocion para que se levantase la sesion por lo avanzado de la hora.

Suficientemente apoyada y votada esta mocion, fué aprobada, levantándose en seguida la sesion á las once de la noche.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las dos de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con asistencia de cincuenta señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados.

Don Mariano Billinghurst, concesionario del ferro-carril de éste al Rosario, pide la garantía del 7 por ciento.

Pasó a la Comision de Hacienda.

Una solicitud pidiendo pension graciable, que pasó a la Comision de Peticiones.

Pasóse a considerar la

Orden del dia.

Sigue la discusion del artículo 6.° que dice:

Art. 6.° Las Asambleas electorales serán presididas en cada seccion por cinco ciudadanos designados en esta forma:

Veinte dias antes de la eleccion, una Junta compuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de Seccion, se reunirá en el recinto de la Legislatura a las doce del dia, y en acto público, autorizado por el Escribano del Juzgado de Seccion; ó por el del Superior Tribunal de Justicia en su defecto, sorteará del Registro Cívico de cada Seccion, entre los inscriptos que sepan leer y escribir, diez ciudadanos, los cinco primeros como propietarios y los otros cinco como suplentes en el órden numérico en que salieron. El resultado de este sorteo se comunicará a la Camara N. de Diputados y al P. E. de la provincia para que lo haga saber á los sorteados.

El Sr. Elizalde—Hizo presente la dificultad de reunirse las Lejislaturas de las Provincias, por lo q' no se podia aceptar la idea propuesta por el señor Saenz Peña y agregó que las minorías de estas no podian legítimamente dictaminar en materia alguna.

En cuanto a la otra observacion del mismo señor, de que no era conveniente permitir a la justicia federal inmiscuirse en las elecciones, dijo que la Comision no encontraba en ello ningun inconveniente.

El Sr. Saenz Peña—Hizo presente que el Parlamento ingles funciona sin *quorum* pues cuando se trata de funcionar en actos que no son de lejislacion, no puede haber inconveniente en que estas lo hagan en minoria.

Agregó que á su juicio ofrecia mayor garantía ese alto Poder de las Provincias, puesto que se encontraba la representacion de la Opinion Pública.

Propuso á la Comision que eliminara la primera parte del art. en discusion.

El Sr. Elizalde, declaró que la comision estaba muy léjos de desconfiar de la honorabilidad de las Legislaturas en el cumplimiento de este acto y que solo se fundaba en las consideraciones que anteriormente hacia espuesto.

El Sr. Igarzabal, propuso la siguiente alteracion en la primera parte del artículo: en vez de asambleas electorales, *juntas escrutadoras*, y en vez de presididas *compuestas*.

La comision aceptó esta modificacion por creer que así quedaba mas esplícito el período.

El Sr. Ruiz de los Llanos—Propuso que la Junta receptora de votos fuera presidida por el Juez de Paz ó territorial y que la insaculacion se hiciera de una lista de veinte individuos, que sepan leer y escribir, confeccionada por la Junta calificadora y vecinos de la seccion Electoral.

El Sr. Elizalde:—Dijo que con arreglo á la ley actual ha habido tiempo para comunicar la insaculacion á los puntos mas remotos de la Provincia i que con mayor razon se podrá hacer ahora que se dá mas tiempo.

Decia esto en contestacion al Sr. Villade que habia dicho que no habia tiempo suficiente para comunicar la insaculacion a los Partidos lejanos.

El Sr. Vega, dió algunas esplicaciones mas acerca del término que la Comision marcaba para comunicar las insaculaciones practicadas por el Tribunal *ad hoc*.

Agregó que en cuanto a la observacion del Sr. Ruiz de los Llanos sobre que presida la Junta el Juez de Paz, creia inconveniente esta medida por la influencia que ejercen en sus partidos.

El Sr. Leguizamon, se manifestó conforme con el nuevo mecanismo introducido por la Comision para la insaculacion de las Juntas, pues que en él se encontraban representados la opinion pública, los Gobiernos de Provincia y el Federal. Dijo que iba á hacer una observacion acerca de los reemplazantes, pues el Juez de seccion no lo tiene, y que podia establecerse que cuando este faltara fuera representado por el presidente de la Municipalidad

En la parte que se refiere á la insaculacion, era de opinion que se tomara a lo ménos por esta vez, el temperamento propuesto por el Sr. Ruiz de los Llanos.

El Sr. Vega:—Observó al Sr. Diputado que el artículo disponia que bastaba mayoría de los miembros de ese tribunal para cumplir con su cometido.

Siguió el Sr. Leguizamon diciendo que, por ejemplo, en una provincia como Buenos Aires que tiene 86 secciones tendrán que hacerse otras tantas insaculaciones sobre mas de veinte mil ciudadanos, por lo que le parecia mas fácil hacerlo con las listas propuestas por el Sr. Ruiz de los Llanos.

El Sr. del Valle: hizo presente que durando hasta el quince de Diciembre el término de los reclamos y teniendo que hacerse antes la insaculacion, sucederia que se insacularian personas tachadas y cuyo reclamo, estaba pendiente.

El Sr. Elizalde: espuso que hallándose la comision bajo la influencia de las mismas ideas, podia pasarse á un cuarto intermedio para armonizar esta idea y proponer una adicion á este artículo.

El Sr. Costa propuso para salvar el inconveniente presentado, que la insaculacion se hiciera sin esperar la depuracion de los registros, y despues de practicada la depuracion, se proceda á hacer las alteraciones que sean del caso.

El Sr. Rocha—Se manifestó disconforme con el artículo de la comision, pero dijo que lo admitiria con la modificacion propuesta por el señor Ruiz de los Llanos, como una transaccion.

El señor Presidente invitó a la Cámara á pasar a un cuarto intermedio, para conciliar las opiniones emitidas, y por haberlo así indicado algunos señores Diputados.

Vueltos a sus asientos el señor Secretario dió lectura al art. 6.° en la forma que la Comision lo confeccionó en antesalas, el que dice así:

Art. 6.° Las Juntas Escrutadoras serán compuestas en cada seccion por cinco ciudadanos designados en esta forma:

Por lo menos veinte dias antes de la eleccion, una Junta compuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de Seccion, se reunirá en el recinto de la Legislatura á las 12 del dia, y en acto público, autorizado por el Escribano del Juzgado de Seccion, ó por el del Superior Tribunal de Justicia en su defecto, sorteará de una lista que la misma Junta formará de veinte individuos que sepan leer y escribir y estén inscriptos en el Registro Cívico de su seccion, diez ciudadanos, los cinco primeros como propietarios y los otros cinco como suplentes, en el órden numérico en que salieren. El resultado de este sorteo se comunicará á la Cámara Nacional de Diputados y al P. E. de la Provincia para que lo haga saber á los sorteados.

El Sr. Elizalde—Dijo que la Comision aceptando algunas de las ideas propuestas en la discusion, y que teniéndolas presentes habia acordado en mayoría presentar el art. que se habia leido en sustitucion del primitivo.

El Sr. Vega: Espuso que estaba en disidencia con la modificacion propuesta, porque no creia conveniente dar funciones políticas a las juntas calificadoras.

El Sr. Montes de Oca:—Era de opinion de que en vez de intervenir el Juez Nacional de Seccion en la insaculacion, se estableciera que fuera el Presidente de la Municipalidad, ó el Juez de Paz del primer distrito; agregó que opinaba así porque el Juez de Seccion intervenia tambien de otras maneras en las elecciones, por ejemplo, fallando en los reclamos de inscripcion.

El Sr. Cáceres—Observó al Sr. Montes de Oca que el Juez de Seccion obraba en el primer caso como comisionado, y en el segundo como juez.

Votado el artículo, fué aprobado.

Sin discusion fueron aprobados los artículos siguientes:

Art. 7.° El dia señalado para la eleccion á las 8 1/2 de la mañana se reunirá en el local designado en el art. 18 de la ley de elecciones, el Juez de Paz de la Seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos.

Instalada así la mesa, el Juez de Paz, le hará entrega de la cópia del Registro Cívico á que se refiere el artículo 7.°, y del cuadro que previene el art. 30 de la ley de elecciones, retirándose en seguida.

En caso de insistencia del Juez de Paz, este deberá remitir de todos modos el registro y cuadro mencionados, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos, y este ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir el acto de la instalacion de la mesa.

Art. 8.° Bajo la presidencia de la mesa escrutadora así organizada, ó de tres de sus miembros, cuando menos, se hará la apertura de las Asambleas Electorales á las 9 de la mañana, cerrándose a las tres de la tarde. (Art. 38 y 39.)

Art. 9.° La mesa receptora de votos estará colocada en lugar accesible, pudiéndose designar un espacio conveniente dentro del cual no podrá haber mas personas q' las q' la componen. Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un representante que cada partido electoral pueda nombrar de los inscriptos en el rejistro electoral para que á nombre de ellos haga las observaciones que considere justas, principalmente sobre la identidad de la persona. Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, que saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.

Púsose en discusion el art. siguiente:

Art. 10. El voto se dará por boletas cerradas, en papel blanco de oficio, sin señal ninguna esterior, conteniendo el nombre de las personas por quienes se vota, y el sufragante lo presentará así cerrado al Presidente de la Mesa, quien lo depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre ella, haciendo inscribir antes el nombre y número del elector en el Registro que por duplicado llevará la Mesa.

El Sr. Pellegrini—Hizo mocion para q' se levantara la sesion por ser este un artículo que iba á traer una larga y séria discusion, y en vista de lo avanzado de la hora.

Apoyada y aprobada esta mocion, se levantó en seguida la sesion, siendo las cinco de la tarde.

ESTERIOR

Italia.

CORRESPONDENCIA POR EL "GARONNE"

SUMARIO:—Crisis ministerial.—Clausura de las Cámaras.—Esfuerzos del Sr. Minghetti para formar gabinete.—Recepciones en el Vaticano.—Alocuciones.—Despedida de la ex-reina Isabel.—Nueva candidatura pontificia.—El cólera.

El gabinete Lanza sucumbió precisamente cuando la oposicion desorientada por la muerte del Sr. Rattazzi, procuraba ganar tiempo para reorganizarse. La izquierda, que eligió recientemente al Sr. Depretis para gefe, no se siente con fuerzas suficientes para escalar el poder, porque le falta la inteligencia necesaria para mantener la disciplina y la cohesion en sus filas. Por otra parte, no le era lícito votar ninguna proposicion tendente á consolidar la situacion sin falsear el rol que desempeñe.

Esta fué la circunstancia que el Ministro de Hacienda hizo valer en el Consejo para insistir en la pronta discusion de las medidas financieras. El Sr. Sella resolviendo q' despues del revez q' sufriese el gabinete en la cuestion del Arsenal de Taranto, no solo los oposicionistas mas pronunciados, sino el mismo Baron Ricasoli renunciarian la direccion de los negocios, creyó oportuno obligar á la Cámara á pronunciar un voto de confianza ó desconfianza.

No disimuló la eventualidad de un nuevo revez y la necesidad del retiro de los ministros. Supuso el caso de que el Sr. Depretis y sus amigos fuesen llamados al Gobierno, no tardarian en fastidiarse por falta de iniciativa en medidas de hacienda y por los inconvenientes de toda especie con que él y sus colegas han tenido que luchar apesar de la esperiencia en los negocios, del apoyo del Banco y de los capitalistas.

El Sr. Sella exigió la inmediata discusion, al menos de dos de sus proyectos. Declaró categóricamente que abandonaria la administracion en caso que su mocion no fuese atendida.

El Sr. Depretis dijo que le parecia conveniente reservar su exámen para el mes de Noviembre por la estacion calorosa que no permite asistir a muchos miembros y por la falta de estudio q' no habilita á los oradores á dar su voto con conciencia. Observó tambien que él ni sus amigos deseaban manera alguna el retiro del gabinete, que preferia cualquier compromiso que propendiese á apartarlo de esa resolucion.

El ministro no quiso prestarse á transaccion ninguna. Instó que se votase su proposicion. Los Diputados de la izquierda no replicaron, pero cuando el presidente mandó se procediese á la votacion, se salieron á los corredores.

En cuanto se trató de la clausura de la Cámara, hubo *quorum* y se sancionaron los diversos capítulos.

Esta táctica se repitió en tres sesiones. Las cosas tenian mucho de análogo al escándalo de las dietas de Hungría q. hace algunos meses emplearon igual método para hostilizar a sus ministros. El 26 de Junio acabó la contemporizacion. La proposicion del gabinete fué rechazada por 157 votos contra 86, hallándose fuera del recinto de sesiones varios miembros de la derecha que hubiesen contribuido á detener á los exaltados que querian derribar al gobierno para ocupar su lugar.

El 26 de junio, el señor Lanza anunció que el rey aceptaba la dimision del gabinete, el cual permaneceria en su puesto hasta que se nombrase al que debe sustituirlo. Las Cámaras se adhirieron á esta medida.

Reuniéronse los disidentes bajo la presidencia del Sr. Depretis para acordar lo que conviene hacer en presencia de la actual crisis. El sustituto del Sr. Rattazzi dijo que no estaba preparado para aceptar ningun puesto en la administracion y que invitaba a otras notabilidades para que emitiesen su opinion sobre el asunto. Las incongruencias y contradicciones en la izquierda se promovieron en grande escala.

De aquí se infiere que le será casi imposible al gefe del Estado acceder á la invitacion que se le hace de que continúe en la gerencia de los negocios, aun cuando recurran á la disolucion.

El rey, que habia partido de Turin para Valdieri donde se sintió un tanto indispuesto, no pudo seguir para Florencia y Roma. Envió un telégrama al Sr. Minghetti incumbiéndole la organizacion de la administracion.

El gefe de la derecha conferenció con el Sr. Depretis con el objeto de formar un gabinete capaz [illegible]

[illegible] ...ditables.

El 2 de Julio, el Sr. Minghetti se lisonjeaba por que creia poder formar el gabinete. Esperaba que el general Menabrea aceptase el espinoso empleo de ministro de Negocios Estrangeros.

Entre tanto, no falta quien piense que el general Menabrea se reserva á su turno para formar un ministerio si el Sr. Minghetti no consigue realizar su propósito.

La *Opinione* asevera que es falsa la noticia de que los Gobiernos de Viena y Versalles hayan dirijido observaciones á Italia acerca de la ley de las corporaciones religiosas. El duque de Broglie confirmó las instrucciones dadas al Sr. Fournier por su antecesor, el Conde de Rémusat y no trata de injerirse en nada en los negocios internos del país.

El baron de Ricasoli se halla en su casa de campo en el puerto de Florencia y se cree que no aceptará el encargo de formar ministerio, aun cuando fuese comisionado por el monarca.

El rey manifiesta deseos de continuar para Viena y Berlin tan pronto como se haga restablecido. Las mejorias del Emperador, que de ordinario no son de larga duracion, exije se aproveche la oportunidad.

El gefe de la dinastía Hohenzollern, esencialmente militar, tiene mucha predileccion por el soldado de Palestro S. Martin, y Custozza y puede contar con el mas lisongero acogimiento de la corte de Prusia, lo mismo que en la de Austria.

El diario oficial inserta una importante circular del ministro de comercio prescribiendo q' las nuevas compañías formadas por acciones, que requiriesen autorizacion para funcionar presten sérias garantías de solvabilidad.

Determina tambien que las notas provisorias emitidas sin autorizacion del gobierno sean inmediatamente retiradas de la circulacion.

No puede dejarse de aprobar la cautela del ministro. Es mejor prevenir que remediar el mal despues de hecho.

Si en Viena de Austria hubiese habido el conveniente rigor con las compañías formadas por acciones, se hubiese evitado la crisis que últimamente destruyó tantas y tan valiosas fortunas en aquella plaza, dando orígen á suicidios, fugas, desesperacion y á un pánico aun no del todo disipado.

—Se dice q' S Santidad brevemente designará algunos cardenales. La noticia varias veces propalada y otras tantas desmentida, no encuentra crédito.

Las diputaciones y comisiones de diferentes asociaciones católicas afluyen al Vaticano. El duque de Uceda presentó á S. Santidad una protesta contra la ley de las corporaciones religiosas, firmada por 250,000 españoles. La «Capital» niega que haya en Castilla semejante número de individuos que sepan leer y escribir.

El Cardenal Antonelli se ocupa de redactar un memorandum á las córtes estranjeras, quejándose de la ley de las corporaciones relijiosas y sosteniendo la inadmisibilidad del gobierno italiano en los asuntos espirituales.

El Cardenal Bonaparte continúa frecuentando el convento de los jesuitas y con frecuencia se lo ve conferenciar con el reverendo Beckx, general de la órden, hoy domiciliado en el Vaticano. Parece que fué invitado por la emperatriz Eujenia á visitarla en Aromberg, pero se negó, alegando falta de salud.

El ministro frances Corcelle ha dado algunos banquetes al cuerpo diplomático acreditado cerca del Vaticano.

Pio IX que mejora visiblemente de salud, acaba de confirmar en una de sus últimas alocuciones su genérico *non possumus*. Elojió el celo desplegado por los cardenales en sostener los derechos de la iglesia, ejemplo que encontraba imitadores en Italia y fuera de ella y que por prudencia no enumeraba mil desgracias acaecidas.

"Nuestros adversarios, continuó Su Santidad, no quieren que nuestros labios profieran el relato de tales desgracias ni que se proteste contra ellas. Repetimos y confirmamos no obstante la censura en que han incurrido los usurpadores del Estado pontificio y de los bienes de la Iglesia. Repetímoslo tanto mas, cuanto que se ven cuotidianamente la repeticion de nuevos atentados contra la Religion; una prueba de ello es el funeral del Sr. Ratazzi que falleció sin los auxilios de la Religion, por esfuerzos de sus amigos.

El Sr. Rattazzi combatió siempre la paz de Italia y de la Santa Sede. Ignoramos el juicio de Dios a este respecto, y no debemos procurar adivinarlo. Aun siento la penosa impresion que me produjo la noticia dada por los diarios de que el clero de Alejandría habia asistido a sus funerales. Los sacerdotes quisieron ser mas cortesanos que ministros de Dios."

Su S. espera todavía que tal noticia no se confirme y concluyó invitando a los venerables hermanos a orar a Dios para que mantenga lejos de ellos toda idea de transaccion.

"Cada cual, terminó S. S. queda en sus convicciones y precedentes—Ellos desean que me asocie a sus pretensiones, yo hago votos para que ellos venga á mí. — En cuanto a solicitarlos, no pudo, nunca podré hacerlo."

La duda que manifestaba acerca de la presencia del clero en el funeral de Rattazzi, era mera precaucion oratoria—Al dia siguiente salió una órden del Vaticano mandando llamar a Roma al arzobispo de Alejandría, y apenas se avistó este con el Papa, recibió una dura reprension, la que oyó con toda sumision y humildad pero no con arrepentimiento. Autorizar la presencia del clero en el acompañamiento del amigo íntimo del Rey de Italia no puede ser gran crimen porque es plausible sostener el interés que tiene la Iglesia en que sus ministros figuren en el funeral de los mas grandes personajes aun cuando se hayan hecho impenitentes.

La ex-reina Isabel al despedirse de S. S. regaló una magnífica cruz de diamantes y 2,000 liras (10,000 $ m/c.) para el óbolo de San Pedro. El presente es suntuoso y nada propio de quién alega haber quedado reducida á muy escasos recursos despues de la abdicacion. S. M. habita en Paris en el espléndido hotel Basilewski; tiene un acompañamiento muy distinguido, numerosa servidumbre, muchos carruajes y otros vehículos; y para hacer frente á estos crecidos gastos es necesario poseer una renta regular por lo ménos.

S. M. se enterneció mucho en presencia del santo padre y derramó copiosas lágrimas. Sin embargo Pio IX recibióla lisongeramente, pero se abstuvo cuanto pudo de manifestar preferencia por la dinastía de Isabel II.

Apenas dijo que anhelaba el momento en que S. M. viese el término de los males que afligen á España. Su Santidad no ignora que los carlistas aceptarán sin reserva alguna todas las pretensiones de la Iglesia, y el hecho de estar centenares de párrocos con las armas en la mano combatiendo por don Cárlos, indica demasiado cuales son las miras del Vicario de Cristo. Se alegraria que Alfonso XII ocupase el trono, pero le gustaria mas la restauracion de Cárlos VII, que promete restablecer las persecuciones de Torquemada y de Cisneros.

Apesar del buen estado de salud de Pio IX, surgen de cuando en cuando rumores sobre su probable sucesor. Hasta hoy se ha hablado con insistencia del Cardenal Bonaparte, cabeza débil, nulidad política. Despues se dijo que seria el Cardenal Panebianco, intransijente indómito, que continuaria la política del actual pontífice. Por último, se indica para la tiara un estrangero, dotado de superior instruccion de talento, notable por su vigorosa defensa de los derechos de la Santa Sede, este es el arzobispo de Viena, monseñor Rauscher.

Nadie ha aventurado la contingencia de que pudiera ser electo el cardenal Antonelli, *adlatus* del actual gefe de la Iglesia, de conocida fidelidad al Vicario de Cristo y notable tambien por la ductilidad con que se amolda á su voluntad, muchas veces contra su propia conviccion.

Con el [illegible] la desercion hacia el liberalismo y la anuncia á la separacion de la Iglesia y el Estado, doctrina que segun el ministro de Pio IX, una vez aceptada, hace acequible la victoria del ultramontanismo desde los Alpes hasta los Apeninos.

No falta quien vea en esa candidatura la solucion de todas las dificultades, la reconciliacion del Trono y el Altar, la pacificacion de los concilios y el término de la prolongada lucha entre el poder temporal y espiritual. "El auxilio de Francia para dar al papado la soberanía política en el patrimonio de San Pedro, es una quimera miéntras Alemania ocupe el primer rango entre las potencias militares de Europa.

Sin la intervencion extranjera, la resistencia pasiva del Vaticano suministra cada dia nuevas ventajas, no solo á los patriotas dedicados [illegible] de la peninsula sino tambien á los [illegible] y [illegible] munistas, enemigos jurados de la religion.

Un pontífice que restablezca la armonía entre los dos poderes, será en Italia el salvador del principio de autoridad, del órden, consolidados, y del sistema liberal moderado.

En prueba del festejo del 27.° aniversario de su pontificado, S. S. recibió entre otras corporaciones doscientos miembros de la asociacion Juventud Católica.

Respondiendo á la felicitacion que se le dirijió,

dijo, que era necesario orar para tener energía que oponer á los enemigos, practicando los sacramentos, columnas del edificio cristiano. Resumiendo el efecto de los sacramentos, aludió al matrimonio para reprobar agriamente al civil. Dijo que jamás sería posible la alianza de la luz con las tinieblas. Es estraño que Pio IX en el curso de tantos años nada haya dicho contra el matrimonio civil establecido en Francia con anuencia del clero fiel á la santa sede y que recien hoy venga á amontonar este agravio á la multitud de abominaciones que recibió, sin reparar que indirectamente hiere á los obispos franceses que lo soportan sin protestar.

La prensa liberal deplora la obsecacion del Pontífice, y el *Parse*, diario exaltado, injurió á Pio IX en términos criminosos. Fué acusado por el Ministerio público, lo que apaciguó el clamoreo de los ultramontanos contra los escritores que atacan al gefe de la Iglesia.

—De Palermo vinieron quejas al gobierno contra el rigor de las medidas adoptadas por el comandante de la division militar, que multiplican las patrullas y piquetes en las estradas, puertos y desembarcaderos de Sicilia.

Es el desahogo de los contrabandistas vejados en su industria criminal.

El Ministro de la Guerra felicitó al General Masi por su vijilancia.

En Tarento y tambien en Venecia se manifestaron algunos casos de cólera. La intensidad del flajelo en las rejiones del Bajo Danubio y las relaciones comerciales de Italia con el Levante hacen temer su propagacion favorecida por el rigoroso calor del estío.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

MONTEVIDEO, AGOSTO 1° DE 1873.
2 de la tarde.

Llegó á este puerto el Capitan del buque italiano "Elena" que se varó en el Banco Inglés. La tripulacion se había refugiado en el ponton "Faro".

Su carga consiste en baldosas y vino y viene procedente de Marsella.

El buque quedaba haciendo mucha agua.

De aquí salieron tres vapores y varias embarcaciones de vela en su auxilio.

El Gobierno Nacional ha convocado las Cámaras á sesiones extraordinarias para considerar numerosos asuntos.

Comenzarán á funcionar el 5 de este mes.

Empréstitos y valores argentinos—Por el paquete ingles *Garonne*, recibimos las siguientes noticias de la Bolsa de Lóndres con fechas hasta el 1° de Julio.

Empréstitos Nacionales—Arjentino, de 1868 al 6 p%, sus precios cerraron de 98 y 1|2 p% á 99 y 1|2.

De Obras Públicas de 1871 al 6 p% cerró de 94 y 1|2 á 95 y 1|2 p%, habiéndose hecho operaciones á 95 y 1|4.

Empréstitos Provinciales—De Buenos Aires al 6 p% de 1870 cerró de 96 á 98 p%.

De Entre-Rios al 7 p% cerró de 98 á 102 p%.

Ferro Carriles—Gran del Sud de Buenos Aires, limitado, sus precios cerraron de 11 y 1|2 á 12 p% de prémio, habiéndose hecho operaciones al 11 y 3|4.

Central Arjentino, limitado con el 7 p% garantido, cerró de 16 á 17 p%, habiéndose hecho operaciones á 16 y 1|2.

Del Este arjentino, limitado con el 7 p% garantido, cerró de 4 y 1|2 á 3 y 1|2 disminuyendo.

Del Norte de Buenos Aires con el 7 p%, garantido, cerró de 3 á 3 y 1|2 p%.

Minas.—Compañia Anglo Argentina, limitada cerró de 1|4 á 3|8 p%.

Los títulos de la misma con el 15 p% de preferencia obtenian de 3|8 á 5|8 p% de premio.

Bancos.—Mercantil del Rio de la Plata, limitado cerró de 1|2 á 1 p% de premio.

De Lóndres y Rio de la Plata, limitado, cerró de 10 á 12 p% de premio.

Los títulos de la nueva emision cerraron de 2 y 1|2 á 3 p% de premio.

Telégrafos.—Cable Sub marino brasilero, limitado, cerró de 2 á 1 1|2 disminuyendo, habiéndose hecho operaciones á 3 y 3|8 p% de premio.

Tren vias.—Ciudad de Buenos Aires, limitado, cerró de 8 y 1|2 á 9 y 1|2 p% de premio.

Los títulos de la 3.ª emision cerraron de 2 y 1|2 á 3 p% de premio.

Impuestos de ganado—El Gobierno de la Provincia ha pasado á las Cámaras Legislativas el siguiente proyecto de ley sobre impuestos á los ganados que se benefician en los saladeros de la Provincia.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1° El ganado vacuno y de cerda que se mate y beneficie en los saladeros y grasorias de la Provincia durante el año de 1875, pagará un impuesto de cuatro pesos por cabeza; de dos pesos el caballar y de cuatro reales el lanar; con las escepciones que establece la Ley de 7 de Junio de 1869 y por el término que ella rija.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ALCORTA.
Basabilbaso.

Crímen en Matanzas—En el centro del pueblo de Matanzas, segun cartas de la localidad, ha tenido lugar un crímen sin ejemplo en aquellos parajes.

Dos personas que vivian en matrimonio han sido degolladas por un individuo que ha fugado.

El criminal hirió bárbaramente á sus víctimas primero y luego las degolló.

El asesino es italiano.

Fuerzas para Entre-Rios—Ayer se ha embarcado con destino á la Concordia en el vapor de guerra "Espora" el piquete perteneciente al batallon 4 de línea, que vino últimamente de Patagones. Como dijimos anteriormente, este piquete recibió en nuestro Parque de Artilleria nuevo armamento del sistema Remington.

Esta fuerza consta de ciento ochenta plazas.

Movimiento de fuerzas—El teniente Coronel D. Hilario Lagos, Comandante en gefe de las fronteras Norte y Oeste de esta Provincia y Sud de Santa Fé, ha puesto en movimiento las fuerzas de su mando para organizar la defensa de las fronteras contra la invasion de indios anunciada.

Víctimas de un ferro-carril—Antiyer al amanecer se han encontrado en la via del ferro-carril del Norte, los cadáveres de tres individuos víctimas de dicho ferro-carril.

Uno de ellos fué encontrado cerca de la carbonera de la Estacion principal.

Tiene todo el cuerpo completamente destrozado y por las huellas de sangre que se han encontrado, parece que este individuo fué arrastrado por la máquina un estenso trayecto.

Otro de los cadáveres ha sido encontrado en el *tubon* ó *zanja* de San Isidro, completamente destrozado.

El último fué encontrado en la mitad del camino de hierro, en la *Caleta Abarca.*

El cuerpo de este individuo estaba completamente dividido en dos partes.

Por el estado de destrozo y deformacion en que se encontraban estos cadáveres, ha sido imposible reconocerlos.

Comisaria General de Guerra—Desde el 1° hasta el 15 del corriente, se pagarán por esta Comisaria General las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Julio del corriente.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1873
El habilitado.

Banco de la Provincia—El periódico *The Economist* que se publica en Lóndres, en su número del 28 de Junio y con el mismo título de estas líneas publica un estenso artículo sobre el Banco y los balances publicados.

Atendiendo á la importancia del establecimiento de Crédito el *Economist* promete ocuparse de él con frecuencia.

Los indios—Hasta el dia de ayer no se tenian noticias de la invasion que los indios pensaban traer á la frontera Sud de Buenos Aires. El gefe de esta frontera general Rivas, que se encuentra aquí, no tenia noticias hasta ayer de ningun movimiento hostil por parte de los indios.

Oficina de Sellos—La reparticion encargada de la administracion del papel sellado ha producido en todo el mes de Julio la suma de un millon quinientos mil pesos papel moneda, segun entregas hechas en Tesoreria.

Noticias comerciales—Los siguientes buques han llegado á su destino sin novedad, procedentes de puertos argentinos:

A Antwerpia el 7 de Junio, el *Asia*, de Buenos Aires.

A Falmouth el 9 de Junio de Buenos Aires, el *Achates.*

A Queenstown el 13 de Junio, *Arpocrate*, de Buenos Aires.

El 6 de Junio á Marsella el vapor *Bourgogne*, de Buenos Aires.

El 7 de Junio á Lóndres, el *Carolina*, de Buenos Aires.

El 11 de Junio á Hamburgo, el vapor aleman *City of Rio Janeiro*, de Buenos Aires.

A Lisboa el 11 de Junio y Southampton el 14, el paquete inglés *Douro*, de Buenos Aires.

El 12 de Junio á Marsella el *Espreso*, vapor italiano, de Buenos Aires.

A Antwerpia el 9 de Junio, el *Emilio*, de Buenos Aires.

A Liverpool el 7 de Junio, el *Fairy Queen*, del mismo puerto.

A Antwerpia el 10 de Junio el *Galileo* y á Liverpool el 16, del mismo destino.

A Barcelona el *Guayaquil*, de Buenos Aires.

A Barcelona el 7 de Junio, de Buenos Aires, el *Marujita.*

El 6 de Junio á Hamburgo del mismo puerto el *Margaretha.*

El 9 de Junio á Liverpool, del Rosario, el *Nina Figari.*

Al Havre el 13 de Junio, de Buenos Aires, el *National.*

A Hamburgo el 12 de Junio del Rio de la Plata el *Olive Branch.*

El 7 de Junio, de Gualeguay llegó á Antwerpia el *Papemburg.*

Carta de un cacique—Hé aquí una carta dirijida al Dr. Aneiros.

Al Sr. Ilustrísimo Obispo Diocesano Aulon capitular de Buenos Aires y de todas las Repúblicas. D. Federico Aneiros.

Salinas Grandes, 11 de Junio de 1873.

Mi muy respetable Sr. Obispo; tengo la mayor complacencia en contestar á la mas importante de nuestro Sr. Ilustrísimo con fecha del mes de Febrero 28 que hemos tenido el gran gusto de recibir, para mas alegria tener la felicidad de recibir el retrato del Sr. Ilustrísimo y es quien adoramos todas las tribus de este desierto teniendo en vista el gran personaje del Sr. Ilustrísimo por el Capitan Tapia que se allava presente en reunion del parlamento preguntándolo mi Padre el Sr. General al Capitan mensionado, que lo hizo sentar á su lado que le hiciera comprender el respeto del Sr. Obispo entónces le dá á conocer, que el Sr. Obispo era un segundo Dios en la tierra á quien teniamos todos que umillarnos á sus piés y besar su mano, y como vd. comprende y hoy Dios quien formó todo el mundo y á nosotros, el Sr. Obispo es todo nuestro respeto en la tierra al ser impuesto de su contenido mi señor Padre el Sr. General estrechaba en sus brazos el retrato del Sr. Ilustrísimo y nos pasó en segunda á todos sus hijos y circulada por todos los Caciques y Capitanes y demas tribus que se hallaban en gran número no quedando una en aquella reunion que passase sin tenerlo en manos y besar su mano, así es que en este sentido ha sido recibido y aplaudido el retrato del Sr. Ilustrísimo:

Sr. Obispo toda esta justificacion que interponga en vista fué sancionada al dia siguiente 2 de Mayo todo esto fué practicado por mi padre el Sr. Jeneral D. Juan Calfucura. Por consiguiente, á los pocos entró á ir disminuyendo de su salud resultando el mas triste acontecimiento en la fallecio, nuestro Sr. Padre dia 3 del presente como á las 10 de la noche lamentable circunstancia nada menos de quedar huérfanos motivos poderosos que hoy solo no tenemos mas amparo despues de Dios que el Sr. Obispo sabra mirarnos con ojos de humanidad y hacer cuanto esté en sus atribuciones por estas desgraciadas familias del desierto: tambien le somos sumamente gratos á las buenas finezas que ha hecho y hace por nosotros; y que hara cuanto le sea posible y comprendiendo las verdaderas razones del Señor Obispo, vamos á ver las disposisiones nuevamente del Sr. Gobierno y hacer en cuanto esté en mí cumplir.

Y pongo en conocimiento al Exmo. Sr. Obispo los pedidos que le hago al Sr. Gobierno, pido cuatro mil seiscientos animales, de Racion y cosas de Vino, y cuarenta mil pesos plata, cuatro Bestuarios de Generales y prendas de plata y recaos todo completo de plata, cuatro sueldos y los sellos, y cien bueiles para trabajar, y los demas pedidos en lo mandado lista al Señor Ministro de la Guerra, y si espida poblacion del largue yo no lo permito, tan solo que el segundo Dios que el señor Obispo, esto lo llamaré cuando yo esté de descansado de la gran pena por el fallecimiento de mi padre, pero por hacerlo no permitiré que me gobierne ningun general, yo me entenderé con el segundo Dios, que es el señor Obispo y el superior gobierno y cumplir con el señor Obispo, por el pedido que recomienda a mi finado padre pues nombrado de Jefe para la superioridad se ha de efectuar el pedido del Ilustrísimo, para que puedan venir á ésta sus enviados con toda libertad á nombre de Dios y entonces reformaran lo que el señor Obispo oferta y demas, no dude mi señor Obispo de mis buenos deseos, por mas satifatorio tengo el gusto de recomendar á mis Capitanes que se han con el Capitan Solano á quien estimamos y el Capitan Tapia y el hijo Catalinoy quien les impondran del pormenor de todos nuestros Tribus, y esperando del Ilustrísimo Sr. Obispo me mande diez mil pesos plata, y por mi cuñado el Secretario Nanuncura diez mil pesos plata, es favor que esperamos y reciba los buenos recuerdos de mi hermano Renmay y lo recomiendo á mi hermano Benito Piouchura y Corngill y á Paillenan y Lefiñancú y al hijo de Payllanan que lo cree muy agradecido asi no se me ofrece otra cosa de V. su afectísimo serbidor *Manuel Namuncurá.*

Señor Ilustrísimo pongo en conocimiento y espero que vea que mis indios roban por la misma necesidad asi es que me tienen á muchos indios en prision y espero que me lo pongan todos en libertad que estan en el Retiro y doce estan en el Chaco y dos son mis primos hermanos, el uno se llama Pancho Calderon y el otro Domingo Calderon y Llanca y espero me despachen lo mas pronto que puedan á mis Capitanes.

NOTA—En el mismo sentido se han recibido otras cartas de los caciques Bernardo Namuncurá á Alvesito Renmay.

Banco Nacional—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio cien acciones del Banco Nacional al precio de 95 p% al contado.

Ferro-carril Central Argentino—La direccion de esta empresa ha pasado al gobierno Nacional las cuentas de la garantía del 7 p% desde el 18 de Mayo del 72, hasta el 18 de Mayo del 73.

Esas cuentas ascienden á la suma de 175,583 pesos fts. 88 centavos, y ellas han sido elevadas de acuerdo con lo estipulado en la concesion.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer en el municipio de la ciudad fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—Eugenio Fecardo, 11 meses, crup; Santiago Rossi, 7 dias, tétano; Enrique Saille, 1 año, quemaduras; Manuel Olivera, 50 id, tubérculos pulmonares; José Cherri, 36 id, id id; José Diaz, 27 id, neumonia doble; Carolina Patrie, 21 id, heridas; Dolores A. Sabine, 17 id, tisis pulmonar; Francisca Sellantro, 7 dias, tisis.

Cementerio del Norte—Juan Olamegui, 3 años, fiebre difórica; Teófilo Nava, 8 dias, tétano; Adolfo Pechemiel, 35 años, aneurisma.

Buques hablados—La *Geerdina Afina* de Rotterdam para Buenos Aires, en 45 ° N. y 8 O.

Hebe de Burdeos para Buenos Aires en 37 N. 35 O.

Barca *Lepanto*, de Boston para Buenos Aires, en 41 N. 69 O.

Colegio Nacional—En esta semana tendrá lugar los cursos públicos siguientes:

SÁBADO 2

Instruccion Cívica—Relaciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo segun la nueva Constitucion de Buenos Aires. Antes no habia; esta establece balanza entre estos ramos de la autoridad pública.

Catedrático D. J. Manuel Estrada.

A las 7 1|2 de la noche.

Legislatura provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 de la noche para tomar en consideracion los proyectos repartidos.

Secretaria, Agosto 2 de 1873.

Aula de procedimientos—Por haber habido exámen el juéves en la Universidad, no tuvo lugar en los dias de órden la aula de Procedimientos.

Se habia acordado que tuviese lugar ayer la clase; pero el Sr. Catedrático y los alumnos fueron á la Universidad á la hora indicada y tuvieron que retirarse por estar cerrado el establecimiento.

Fondos públicos—Poca importancia tuvieron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos.

Los precios cerraron á 77 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

Empresa de gas—El establecimiento que construye la empresa «Consumidores de gas» en los potreros del camino á la Boca del Riachuelo está ya para terminarse.

Se estan ya montando en él las máquinas de la Usina para empezar á funcionar.

La Empresa piensa empezar á la elaborar el gas carbónico para el servicio público antes de terminar el presente año.

El "Henri IV"—Mañana saldrá de nuestro con destino al Havre el paquete francés de este nombre.

La correspondencia se recibirá hasta las doce en la Administracion Central y hasta la una en la Oficina Marítima de Correos.

Bonos Municipales—La Corporacion municipal ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia solicitando la entrega de la suma necesaria para proceder á hacer el servicio del segundo trimestre del presente año de los bonos municipales.

Obras del Riachuelo—Ayer ha dictado el Gobierno de la Provincia un decreto nombrando al Sr. D. Ricardo Lavalle para integrar la Comision encargada de las obras de limpieza del Riachuelo, en reemplazo del Sr. D. Emilio Bunge, que renunció.

Municipalidad de Ranchos—Los Señores D. Eduardo G. Stegman, D. Cándido Martinez, D. Andres A. Lardo, D. Alejo Capdevila, D. Fernando Glino, D. Fabian Ruiz, D. Aniceto Laprida y D. José G. Urgueya han sido designados por el Gobierno de la Provincia para constituir la Comision municipal de Ranchos.

Los cuatro primeros en el carácter de titulares y los restantes como suplentes.

Defensa notable—Vá á publicarse un folleto la notable defensa hecha por el Dr. D. Bernardo de Irigoyen, abogado del Sr. D. José F. Lezama, en la cuestion sostenida con los Sres. Mudoro y Compañia, sobre el teatro de «*Variedades.*"

Municipales electos—Por el Partido de Moreno han resultado electos municipales los siguientes Sres. D. Nicolas Lastra y D. Claudio M. Fully, titulares.

Suplente D. Julian Ascorrape.

Código de Comercio—Se está imprimiendo ya el Código de Comercio Argentino con las reformas introducidas en él por la Comision encargada de su estudio y reforma.

En breve aparecerá.

Escuela Agrícola—Por órden del Consejo de Instruccion Pública, se han suspendido las clases en la Escuela Agrícola establecida en Quilmes.

Esta escuela estaba á cargo del Sr. D. Pedro A. Cartland y era subvencionada por el Gobierno de la Provincia.

Colegio Nacional—En esta semana debia estar terminada la primera seccion del edificio del Colegio Nacional en el Rosario.

Se dice que en Marzo ya comenzarán á funcionar las aulas del establecimiento.

Diario nuevo—En San Juan se ha fundado un periódico que saldrá tres veces á la semana y que sostiene la candidatura del Dr. D. Manuel Quintana para futuro Presidente de la República.

Instituta—Ayer apareció la entrega correspondiente á este mes de la Instituta del Código Civil Argentino redactada por los Dres. Leguizamon y Machado.

Contiene esta entrega notas al Código.

Tribunales Nacionales—De acuerdo con una ley del Congreso el Ministro de Instruccion Pública ha ordenado á la oficina de Ingenieros Nacionales que proceda inmediatamente á ejecutar las reformas que son necesarias en la casa que ahora ocupan los Tribunales Nacionales.

Movimiento de pasajeros—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores:

El Saturno, procedente de Montevideo, conduciendo 54 pasageros.

El Naposta procedente de la Colonia, conduciendo 12 pasageros.

Salieron:

El Porteña con destino á Montevideo, conduciendo 67 pasageros.

El "Copernicus"—Entró ayer á nuestro puerto el vapor paquete de este nombre procedente de Liverpool y puertos intermedios, conduciendo 28 pasageros y la correspondencia.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 11 de Julio de 1873.

Entrada y existencia en pesos ftes. 10,440,896 con 57 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9,154,463 pesos ftes. con 74 centavos:

La existencia para el dia 12 era de 160,432 pesos ftes. con 83 centavos.

Enjuiciado—Ayer fué puesto á disposicion de la Sala del Crímen un individuo, peon de Aduana, acusado del robo que se efectuó en un depósito de esa reparticion.

Rentas Nacionales—Durante el mes de Julio pasado, la Administracion de Rentas Nacionales de esta ciudad, ha tenido de entrada en caja la suma de *un millon seiscientos noventa y ocho mil, ciento cincuenta y cuatro pesos, con sesenta y tres centavos fuertes.*

Dementes—Han sido puestos en detencion, por presentar signos de demencia, D. Francisco R. Laforas, procedente de Chascomus, D. Manuel Pena y Da. Teresa Calden.

El primero es francés, el segundo español, y la última de la misma nacion que aquel.

Procesado—El Juez de Paz de Flores, ha remitido al individuo Manuel Socorro Diaz, á fin de que sea procesado por el Juez del Crímen respectivo, por crímenes comunes.

GACETILLA

Lo que es hoy empiezo por dirigir la visual á:

EL CONSEJERO

No digais ¡oh lector! ante mi tipo
Que os acosan las muelas ó los callos,
Ni que teneis clavada una jaqueca,
Ni que mal la comida os ha sentado.
No lo digais, que atros el consejero
Os sacará á lucir un diccionario
De ejemplos, de citas y de curas,
Que prueben la virtud de cierto emplasto.
El sabe el específico infalible
Para toda dolencia; mata-sanos
Llama al médico tal y poco menos,
A todos los galenos patentados.
Si se trata de amores, al instante
Dá la receta, de éxito probado,
Para vencer desdenes sostenidos,
Y arrojar á la hermosa en vuestros brazos.
Si hay moros en la costa, de seguro
Os instruye del modo de espantarlo,
Haciéndolo poner tierra por medio
Entre vuestra querida y sus amaños.
Si pensais escribir un triste opúsculo,
Os nombra cien autores sin empacho,
Y el método os señala, y el estilo,
Y hasta el número y forma de los párrafos.
Si pretendeis algun vacante empleo
Os dirije á Fulano y á Zutano
Como cuñas de fuerza poderosa
Para guiaros á él sin gran trabajo,
Si os halaga un negocio, y teneis dudas
Sobre cómo serán sus resultados,
Al instante os revela sus secretos
Y os pone en el camino cuenta en mano.
Si comeis con esceso, él os advierte
El mal de los estremos; si temprano
Os levantais, os habla de bronquitis;
Si tarde, de pereza y de cansancio.
Si ois misa á menudo, santulones
Os llama entre sonrisas, y beatos;
Si no vais á la iglesia, sois ateos,
O á los menos filósofos menguados.
En donde quiera en fin, que le permiten
Meter baza á este tipo, el mas impávido,
Allí suelta un reproche y un consejo
Con aire magistral y voz de sabio.
Pesa como una piedra de molino
Sobre el prójimo todo y no dá un paso
Sin que aparezca huyendo algun enfermo,
O entrándose á un zaguan un desgraciado.
¿Quien sabe lo que él sabe? su esperiencia
Se pierde entre las sombras del pasado,
Y no hay libro en el mundo que se diga
Capaz de contener sus formularios.
Pintor, poeta, músico, calígrafo,
Tendero, mercachifle, propietario
Navegante, galeno, jardinero,
Escriba, sacamuelas, y letrado....
Todo ha sido y aun és, todo conoce
En materia de oficios los mas varios,
Y el embrollo mas grande le habla al punto,
El hilo del ovillo.... ¡es casi un pasmo!!
Huye, gran consejero, que tu bolla
No está libre, por dicha, de capazos,
Y si vá tu galera hasta el pescuezo,
¡Adios triunfos, y glorias y regalos!
Huye, estampa feroz del sinapismo,
Remedo del moscon, alma de tábano,
Que el éco sin piedad de tus recetas
Hace pedir á gritos un caballo.

**

Un caballero cuarenton sufrió un ataque de apoplegía que lo dejó completamente paralítico.

Al cabo de algunos meses, murió á consecuencia de su enfermedad y su viuda, jóven, fresca y bien parecida, determinó volver á casarse á los quince dias del entierro.

Como hiciese saber esta resolucion á un primo suyo éste le dijo admirado:

—Pero mujer, es mucho apresuramiento: no está bien que una viuda contraiga segundas nupcias antes del año de la muerte de su primer marido.

—Pues, hijo, no sabes lo que dices: ¿y los once meses y medio de enfermedad no los cuentas por algo?

**

Entre cónyuges de fecha atrasada.

—Hijo, ¿quieres acompañarme á las tiendas?

—Imposible: estoy de sabañones hasta el pescuezo.

—¿Y como no los tienes para irte al café todas las noches?

—Porque....porque allí me estoy sentado, y si saliera contigo, tendria que andar corriendo para no pagarte las cuentas.

**

EPÍGRAMA

Corrieron una carrera
Don Pedro y don Salvador,
Y éste salió vencedor
Sin que gran esfuerzo hiciera.
Y al decir don Pedro: "No hallo
Porqué tan listo has corrido,"
Replicó el otro: "Habrá sido
Porqué es ingles tu caballo."

**

Pensamientos de un escribano.

—El matrimonio es un auto de solvendo con reposicion de fojas y pago de costas.

—Doy fé.... de que no la tengo en las deudas sobre la palabra.

—El arancel es una montaña que no está en el mapa.

—El litigante es un gerogliffico que hay que traducirlo en dinero.

—Muchos dicen que solo la baraja lleva á la fortuna; esto es falso: el espediente da mas combinaciones que la mejor baraja, porque tiene mas hojas.

—Si tengo un hijo, seguirá en mi oficio, es el único medio de que trabajo con provecho.

—Contra sentencia, apelacion; contra mí el diluvio.

**

He recibido ayer la solucion de la charada del paisano Troncoso.

Me la remite un *aficionado* y es exacta.

Héla aquí:

TA-BA.

**

RASGOS

I

Desde que amar es vivir,
No pienso en el porvenir
Y me rio de la muerte;
Porque yo amo de tal suerte
Que no me debo morir.

II

Silencio! pausadamente
Vá cesando todo ruido:
El sol se queda dormido
En su lecho de occidente;
El arroyo se desmaya,
Deja de cantar el ave,
Y con movimiento suave
La ola llega á la playa;
Siente el alma la presencia
De un bienestar dulce, vago.
Y como muestra de halago
O señal de reverencia,
Pliega el aura peregrina
Sus alas sobre las flores....
Era que hablaba, señores,
Tristan de Jesús Medina.

III.

Para quien roba un tesoro
Severas las leyes son.....
Ah! que se anulen, imploro,
Porque la hermosa que adoro
Me ha robado el corazon.

IV

Ved! el error fugitivo
Huye á cavernas sombrías;
Fénix, de cenizas frias
Se alza el pensamiento vivo,
Y á los siglos se adelanta
Ya triunfante de la tumba;
Ved! un mundo se derrumba
Y otro nuevo se levanta.
Es que el poder de la espada
Cede al poder de la idea,
Es que el Dios de Galilea
Vuelve al hombre su mirada.
Es que la luz llega al fin
Y las tinieblas ahuyenta....
¡Es que ha nacido la imprenta
En las márgenes del Rhin!

V.

Susto ¡pánico! alboroto!
Levanta el pueblo clamores
Cuando se siente, señores,
La furia de un terremoto.
Y nadie pierde la calma,
Y pasan fiestas y vienen,
Cuando tantos hombres tienen
Un terremoto en el alma.

VI.

Si este album que recibo.
Propiedad de una doncella,
Ha de conservar la huella
De los versos que yo escribo,
¡Mi nombre! ya no concibo
Que cual humo te evapores;
Ya no abrigaré temores
Alejándome ó muriendo,
Por que te dejo viviendo
En un búcaro de flores.

Cuba.

El hijo del Damují.

**

El amor es una planta exótica en el corazon del hombre que vive con las elecciones y muere cuando no las hay.

Ejemplo al caso.

Rita, una rubia deliciosa, recibe á su amante sin que lo sepa su tio, y se entabla el diálogo siguiente entre ambos.

—Arturo, ¡cuántos sacrificios hago por tí!

—Yo tambien los hago.

—Tú ¡vaya una ocurrencia!

—Mira, Rita, este año soy ministro....

—Y qué?

—Estoy de prisa..... déjame salir.....recuerdos á tu tia....

—Ingrato, ¿te vas?

—Me llama la cartera....(sale corriendo.)

—De apuntes, murmura Rita pensativa: mañana me las pagarás, porque mañana solo quedará de nuestro amor tu nombre en la mia.

**

—Al que me diga una sílaba, lo despachurro, esclamaba en un corrillo de miedosos un compadrito de marcial apostura.

Pasaba á la sazon un transeunte y preguntó.

—Que hay?

—Ya dijo uno la sílaba, murmuró uno de los miedosos: cumple tu promesa.

—Vive el cielo! esclamó el compadre, que salga al frente ese mozo guapo, para que me lleven á presidio.

El transeunte tomó entónces una piedra, y se puso á la defensiva.

Pero el de las bravatas reflexionó un instante y dijo luego:

—Qué diablo! en vez de una sílaba, ha dicho dos: hoy no estoy de suerte.

Y se largó silbando calle abajo.

**

Con el permiso de vds. lectores y lectoras, tomo el portante.

Hoy, pues, no hay que pedirme mas.

Mañana recibiré los memoriales.

MARCOS

PUBLICACIONES VARIAS

Para la Asuncion
Con escala en Corrientes
Y
PUERTOS INTERMEDIOS
El vapor nacional
"CISNE"
Saldrá el Domingo tres de Agosto
Recibe carga, pasageros y encomiendas.
AGENTES—*A. Matti y Piera.*
30—Cangallo—30.

Compañia de Navegacion á Vapor "Rio de la Plata"
Vapor «*Taraguy*»
Saldrá para la Asuncion y escalas el Domingo 10 de Agosto; por carga, encomiendas y pasageros, á la Agencia—Calle Cuyo 24.

Para San Nicolas y Rosario, vapor nacional «*Jacas*» saldrá el Domingo 3 de Agosto á las 10 de la mañana.
Recibe carga en Balizas con lanchas gratis.
Agentes—*G. J. Paez y Ca.*
Rivadavia 41.

EL DOMINGO
PARA LA ASUNCION
Con escala en
San Nicolas, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa del Pilar.
A las 10 de la mañana
El espléndido y rápido vapor «*REPÚBLICA*,» admite pasageros, encomiendas y carga.
AGENTES—*Rubio y Foley.*
40—Cangallo—40.

Aviso.
De órden del señor Presidente del Club Parroquial de Monserrat, se previene á todos los miembros de ese Club que sostiene la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda para Presidente de la República, que el Sábado 2 de Agosto tendrá lugar una reunion en la calle de Belgrano núm. 217 á las 7 1|2 de la noche.
El Secretario.

D. CARLOS Y D. ALBERTO MARTINEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 1°, el 17 de Julio de 1873 y el 2° el 3 del mismo
Su familia, invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de sus almas se celebrará en la iglesia de San Nicolas de Bari, el Miércoles 6 de Agosto, á las 10 1|2 de la mañana.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. a2v6.

SOLICITADAS

A 400 pesos mje.
Se venden chacras de 20 manzanas, de 125 varas por costado. Se han vendido 832 chacras. Quedan sin vender solo 203. Aprovechen los que quieran hacer fortuna, la venta durará muy pocos dias. Perú 92, 94 y 96—Lopez y Blanco. a1v8

Una enfermedad con cien síntomas
—Esta es la dispepsia: se puede decir que imita casi todos los otros males.
Sonroseo repentino, palpitaciones violentas del corazon que parecen indicar dificultades sérias en los órganos vitales, son muchas veces causadas solamente por indigestion. Una sola dósis de las Píldoras Azucaradas de Bristol en tales casos dará alivio seguro. A la verdad siempre son una medicina segura y útil, pues que tienden á reducir la accion febril de cualquier clase, sin debilitar el cuerpo.
En todas las enfermedades, el estómago, el hígado, y los intestinos son afectados mas ó menos, directamente ó por simpatías, y sobre estos órganos las Píldoras obran benéficamente.
N. N.

Chivilcoy
Julio 29 de 1873.

Es digno de notar que en este pueblo duerme un asunto que hacia siete meses agitaba el seno de la sociedad con un interés febril; nos referimos á la cuestion promulgada por el municipal de instruccion pública, queriendo impedir á las Escuelas á que concurriesen al templo, en corporacion, una costumbre tan arraigada, como es fundada y natural en un país católico.

La Municipalidad no quiso prestar su sello para confirmar este acto arbitrario, pero como tampoco quiso anularlo, hemos visto con que indignacion se levantaron todos los vecinos del pueblo y protestaron contra esta infundada innovacion, apelando al gobierno, que fallase en el asunto. Despues de entretenerle allá cinco meses, lo ha resuelto para que decidiesen aquí la cuestion, donde se habia suscitado con la prevencion de que si fuese desfavorable la resolucion, los peticionarios tienen el derecho de apelar de nuevo al gobierno.

Y que han decidido? Han visto algun artículo en la Constitucion que pueda autorizarlos para borrar del régimen de la enseñanza la doctrina cristiana?

Podrán negar que, cuando preceptoras y alumnas concurren voluntariamente al templo, respetando la neutralidad de las que no desean acompañarlas, no obran en su perfecto derecho? Que han decidido? Nada! el asunto duerme y su sueño es respetado como el de un jigante: Hay una apatía general para despertarlo. En efecto, que jigante mas temible que el pueblo? Negarle sus derechos sería enfurecerle y tienen el ojo alerta y el interés tan nuevo como si fuera ayer que se provocó la cuestion, por otro lado es tan difícil decir: «he hecho mal.»

Asi es que duerme el asunto. Esto nos hace acordar de una ley introducida en el Parlamento inglés hace medio siglo por un lord decidido enemigo del catolicismo, aunque no racionalista, pidiendo la sancion del gobierno para inspeccionar los conventos de monjas por intendentes nombrados por la ley.

Este insulto ofrecido á las doncellas cristianas de querer desocrar la santidad de su retiro, fué rechazado por la poblacion entera, y repetidas reuniones, en discursos y por la prensa, muy pronto dieron á entender al Gobierno Británico, que los padres y los hermanos de esas vírgenes cristianas recibirian sobre la punta de su espada al primero que fuese á faltar al respeto ó violar el retiro de esas vírgenes, cuyas virtudes y pureza de vida, eran respetadas hasta por el mas rudo soldado en el campo de batalla. Habria estallado una revolucion. El Gobierno inglés comprendió lo delicado y aventurado que sería el poner en práctica su ley y tuvo á bien de guardarla en sus archivos en cuyo polvo ha pasado, como cosa muerta, cincuenta años sin que ni una sola voz se haya atrevido á acordarse de semejante ley. La ha anulado en práctica, ni se atreverá á acordarse de que jamás la sancionó.

Las escuelas anteriormente amenazadas con ser cerradas, por el crímen de haber ido á la iglesia, florecen como si tal cosa, no han dejado de funcionar un solo dia, al contrario, he visto que el 9 de este mes, fueron invitadas á los salones municipales, y estuve presente cuando el ex municipal de instruccion pública les dirijió la palabra para darles las gracias de haber concurrido: sin duda tomó este medio indirecto de hacer ver que apesar de haberlas querido destituir, las reconocia ya como legítimamente funcionando en sus puestos, un acto mas bien de urbanidad que de necesidad, porque esto nadie dudaba, pues al contrario estas señoras ganaron en el concepto público por su fundada resistencia y aun cuando la Municipalidad llegara á confirmar esas antiguas amenazas, así mismo los padres de sus alumnas las sostendrian lo mismo.

Ojalá, que estos padres del pueblo, los municipales, fijasen toda su atencion en impedir los asesinatos, en prolongar el ferro-carril, ó mejorar esas mismas escuelas hacer en fin algo útil, mas bien que entretener al público con la mustia cuestion de la destitucion de dos preceptoras. Tales son al menos, Sr. Director, los votos de

Un viejo racionalista.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 1° de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de poca importancia y animacion, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 25,000 pesos plata á precios mas altos que ayer, así:

Al contado 10,000 al 77 p%.
Id id 5,000 id id id.
Id di 10,000 id id id quedando firmes.

Despues de hora no se hizo nada importante, pero quedaba comprador al contado al 77 1|4 p%.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 100 acciones de este establecimiento al 95 por ciento.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron algo importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 146,200 pesos fuertes á precios algo mas altos que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado, 5,000 al 87 3|4 p%
Id id 4,000 id id 5|8 id.
Id id 5,000 id 88 id.
Id id 5,000 id 87 7|8 id.
Id id 10,000 id id 5|8 id.
Id id 10,000 id id 1|4 id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Para el 2, 1,000 id id 5|8 id
Id 15 5,000 id 88 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id á 87 3|4 id.
Id id 25,000 id id 5|8 id
Id 31 10,000 id 88 1|2 id
Id id 5,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 5,000 id id id
Id id 10,000 id id id.

Despues de hora se realizaron al contado al 87 y 1|8 y 87 p% quedando firmes.

TÍTULOS Y ACCIONES

He aquí los últimos precios de los principales que se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Fondos Nacionales de 2 1|2 de amortizacion nominal, en demanda.
Id puentes, caminos id id.
Bonos municipales, nominal, abatido
Cédulas Hipotecarias, série A 87 1|4 p%
Ferro-carril del Sud 16 á 20 p% de premio.
Ferro carril central, nominal en baja.
Acciones del gas, nominal con premio.
Id de la Bolsa, 100 p% de premio.
Caja de Crédito Hipotecario, á la par las acciones, lo mismo que las cédulas.
Banco Nacional, 95 p%, firme.
Banco Argentino, 5 p% premio.
Banco Italiano, á la par.
Tramway Ciudad Buenos Aires, 90 p% de premio, en demanda.
Telégrafo Trasandino, nominal.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 1° de 1873.

Siguen firmes los frutos del pais en este mercado; fuertes lotes cueros lanares se han vendido con interes y buenos precios.

Los cereales en general, en calma.

Ventas de hoy

Pequeños lotes cueros vacunos por 160 170 ps pesa la.
Cueros lanares de campo 21 y 22 rls lib.
600 docenas de campo 22 rls lib.
Un lote atrasados regular, todo á la balanza 21 rls libra.
Otro lote id por 21 1|2 rls libra.
De matadero 25 y 26 rls libra estos últimos 96 lbs de peso.
Por docena campo 200 ps docena.
Corderos segun su clase 16, 19 y 20 ps docena.
Desbechos, precio uniforme, 60 ps docena.
Cerda 160 y 165 ps arroba.
Corderitos varios lotes 9 y 9 1|2 ps docena.
Grasa en panzas 38 ps arroba.
Sebo pisado 28 y 30 ps arroba.
Un lote sebo en bordalesas, perfecta condicion de embarque calidad superior 44 ps arroba en la estacion.
Lanas: dos lotes lana buena clase sin carretilla.
400 arrobas por 80 y 800, 79 ps arroba.
De borrega 58 y 60 ps arroba.
Trigos: dos lotes vendidos uno en depósito algo picado por 150 ps fanega, en la estacion por 195 de 8 1|2 arrobas de peso.
Maiz en espiga de 54 á 58 ps fanega.
Desgranado 45 á 47 ps fanega.
Papas 5 y 6 ps arroba.
Pasto alfalfa buena 350 á 400 ps tonelada.
Mezcla 250 á 300 ps tonelada.
Harina de 93 á 86 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Hemos notado mas facilidad en todas las transacciones en general.

He aquí el resultado y precios obtenidos.

Lanas—Se han vendido en los depósitos, mercado y estacion, segun su clase á ps 70, 74, 77, 80, 83 y 87 arb.
Cueros vacunos secos—De campo segun condiciones se vendieron á $ 182, 183 y 185 pesada
Pieles lanares—Matadero desde 23 1|2 á 26 1|2 rls lib
Campo, á ps 185 hasta 220 doc.
Corderitos id id 12.
Potros secos—Al barrer 48, 54 c. c,
Cerda—Mezclas del Sud 158 á 170 @
Venados—Una partida obtuvo 100 ps doc.
Grasa y sebo—Condicion de campo, 40 á 41 ps.
Pisado id id 27, 28 id.
En panzas id id 36, 38 id.

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas—Durante la quincena que hoy termina, se han realizado importantes ventas tanto en depósito como en el mercado.

Las entradas de la quincena se estiman en 180,000 arrobas y 450,000 las ventas, siendo la existencia en plaza de 420.000 arrobas próximamente.

Varios lotes, calidad especial, han obtenido á 90, 95, 103 y 105 arroba.

La mercaderia corriente, llamada para el Havre fué muy buscada y se pagó de 75 á 87 la arroba.

La de calidad pasable, de poco rendimiento, ha dado lugar á fuertes transacciones en el precio de 73 á 77 pesos la arroba.

La inferior, igualmente y muy buscada, ha obtenido precios de 65 á 70 pesos la arroba.

La lana de cordero, mercaderia corriente, vale de 65 á 75 pesos la arroba.

La de calidad pasable á inferior vale de 60 á 65 pesos arroba.

Cueros vacunos secos—Los cueros de matadero que son todavia mas raros han obtenido 3 á 4 reales de alza por libra sobre las cotizaciones de la quincena anterior, así como los de campo, las cuales abundan.

Fábrica, se han vendido á 22, 24 y 26 pesos libra.

Campo id id id 16, 18 y 21 id id.

Corderitos nonatos—La animacion para este artículo, ha sido tan grande como para los cueros de carnero; se puede notar un gran firmeza en los precios y una demanda muy activa, los últimos precios se establecen así: de 10 á 10 la docena.

Cueros secos de potro—Pocas entradas. Vendibles.

Se han vendido segun clase y condicion desde ps 30 á 40 uno.

Cerda—Muy floja. Poco solicitada.
Mezcla del Sud, segun su clase, se han vendido á los precios de 180 arroba.
Venados—Sin arribos.
Vendidos hoy en la plaza Constitucion una partida á ps 100 docena.
Nutria—Sin interes por el artículo.
Pequeñas partidas se han vendido de 4 á 5 1|2 ps libra.
Pluma—Limitadas entradas. Poca existencia.
Segun su clase y procedencia ha alcanzado desde ps 50 á 60 y 62 libra.
Grasa y sebo—Sebo vacuno—Sin venta y sin existencias.
Sebo de carnero—3,700 pipas á 44-14 1|2 en bordalesas, sin existencias.
Condicion de campo ps 38 á 42 arroba.
Pisado id id 27 á 30 id.
En panzas etc. etc. 35 á 39 id.
Grasa de potro—ps 37 con casco.
Cereales—Trigos segun su clase ps 145 á 215 fanega.
Maiz id id id 55 á 60 id.
Cebada id id id 26 á 38 id.
Harina id id id 33 id 37 id arroba.
Afrecho id id id 4 id 5 id.
Pastos—Alfalfa superior fardo de campo ps 450 á 475 tonelada.
Mezcla id id id id 350 id 400 id.
Alfalfa verde id id id 90 id 110 carrada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 31

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Inocencio Arballo, Manuel Alanis, Pergamino	165
Ezequiel Cárdenas, Fermin Algañaras, Pila	157
Dionisio Esquivel, Luis Garbarino, Lujan	151
Id id, Bernardo Villoldo, Ayacucho	52
Manuel Perez, Florentino Alvarez, Ensenada	69
Camilo Girado con permiso	52
Manuel F. Garcia, Vicente Rosas, Ranchos	62
	728

Precios de la hacienda el 1° de Agosto de 1873.

Novillos de saladero	sin transacciones
Vacas de idem	
Carne y sebo 250 á 160.	
Cueros de novillo 160, 175.	
Idem de vaca 115, 125.	
Terneros 60, á 80.	
Capones	sin existencias
Yeguas	

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA

Agosto 1°.

Sin entradas—600 arrobas lanas mezcla, al barrer á 80 1|2; 600 id á 80.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Fomento Progreso, 47 1|2, 49 fin de mes.
Deuda interna, 59,

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

R. Raggio 150 bls arroz.
S. Lezica 18 tercios yerva paraguaya.
Thomas 11 cjs corchos.
Sivoir 21 bcas queso.
Landa hnos 250 id azúcar blanca.
A. Pereda 28 cjs tabaco negro.
Lopez y ca 400 id pasas de uva.
Ochoa 92 kil chocolate.
Mayol 50 sacos papas.
Gorraquin 30 cjs jabon.
Cibils 150 id azúcar blanca.
Maní 20 id aceite.
Todroso 3 id tabaco de oja.

BEBIDAS

Pietranera 360 bal. papel.
Razabal 100 damajuanas caña del Paraguay.
Moreas 68 cjs y barr. vino oporto.
Modet 500 id vermouth.
D. Ferro 50 pip. vino.
C. J. Shaw 60 casc. cristales.
Ceso 1 cja cajetillas para cigarrillos.
Lopez 146 canastos vino seco y dulce.
Darbishore 28 cjs id jerez.
Ochoa 15|4 vino.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Hivernat 1 cj alhajas.
Lenz 7 id muebles.
Pinggio 9 id varios arts.
F Garcia 1 piano.
Ruscheweyh 1 cj violines etc.
J. C. Shaw 48 id muebles y relojes.
Malbran 10 id revolvers y cartuchos.
Curuchet 1 id arts de talabarteria.
Mantels 1 id sillas y sofaes de fierro.
C. Lenz 1 id arts de plata.
H Campbell 1 id riendas y cabezadas.
S B Hale 4 toros, 1 caballo, 20 cj marquesas de fierro.
Corné 12 pianos.
Marck 1 dokar, arneses, 1 montura.
Zinsermacher 4 fdos mandiles.
R Thomas 1 cj riendas y estrivos, 1 id arneses para caballos.
C J Shaw 8 id marquesas de fierro.

MERCERIA

R. Piaggio 40 cjs arts fantasia.
Treina y Ca 1 id id electro plata.
Challe 2 id guantes de cabritilla.
Modes 105 id fósforos.
H. Fels 1 id arts para grabadores.
Bletscher 6 id ormas para zapateros y betun.
B. Ropetto 1 id jabones de olor.
Verazzi 4 id merceria.
Boandes 3 id id.
Zorraquin 2 id uto.
G. Falcon 1 id papel para esquelas.
Ludera 2 id floreros de porcelana.
Milligan 1 id trencilla para ruedo.
G. K. Thomas 4 id hilo de carretel.
Muyer 4 cjs merceria.

CONFECCIONES

Zorraquin 1 cj sombs de lana.
S. B. Hale 1 id calzado para niños.
Darte 1 id camisas 1|2 hilo y botones.
Ferber 4 baules camisas de listado.
Zimmermann 1 id arts para uso.
Burgos 3 id camisas y calzoncillos.
B. Galup 1 id sombs de paño.
Wolff W. 1 cjn. gorritas de merino, 2 id sombreritos, 1 id mtras. de id.
Glover 5 cjs. sombreros de paja.
G Falcon 4 id camisas y cuellos de medio hilo, 3 cjs camisas.

ARTICULOS INGLESES

Saliva 2 cj. muestras.
G. Watson 2 id id.
Barclay 8 id id.
Wolff W 2 cjs. género mezcla.
Peltzer 6 id lienzo gris, 5 fdos. cotin 2 id bramante.
Tomkinson 9 id pellones.
Darbishire 8 id id, 1 cjn. coleta.
Schultz 2 id fajas de hilo.
Mac-Lean B. 6 id lustrina.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Challe 1 cjn tiras y embutidos bordados.
Roosen 2 id tela de algodon para ponchos, 11 id género mezcla, 1 id merino apañado.
Ziegler 3 id mantas de algodon.
Guiraldes 3 caj cortes de casimir.
Ferber 2 id casimir de lana, 2 id medias de algodon.
R. J. Lezica 1 caj genero de hilo.
B. Galup 6 id brin de Rusia.
Curutchet 1 id cupones charolados.
J. Cotsy 1 id servilletas de hilo, 1 id listado de algodon.
Jimenez 1 caj tiras y embutidos bordados.
Mallamann 3 caj tela para poncho.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 1°

Liverpool el 31 de Mayo bca inglesa Michael Hutchinson 686 tons cap David Misser, á J P Boyd ca con al F C del Norte 431 rails, á la órden 82 bcas soda, 5 ids tejs, 2 cj art botica, 880 piedras de vereda, 120 cjs galletitas, 1 id mtras, 200 tambs aceite, 2 canast y 1 casco loza, 2 cj tubos de plomo y ferreteria, 4 id de fierro, 150 id id, 40 tambs soda, 8 rollos plomo, 7 cascos tubos de id, 21 cj ferreteria, 276 atds y 2100 baras fierro, 8 casc ferreteria, 2 id cristal, 1080 pares bujes, 118 atads fierro, 5 fuelles de herrero, 75 atads alambre, 1200 atds flejes, á E Scol ca 3 cj perfumeria, á T Drysdale ca 50 tons carbon, 180 braseros, 38 bocoyes cristal, 20 cants valdes, 1 casc ferreteria, á T Bracht ca 1 cj glicerina, 1 id instms de agricultura, 214 ferreteria, 22 casc soda, 2 fds hilo acarreto, 4 casc cerveza, 1 cj arts de escritorio, 30 tambs ácido carbónico, 3 cascos aceite kerosene, 8 id jarabe, á Khuynach ca 9 fds bolsas, 5 btos y 3 casc cristal, 1 id mtras, á Gounouilhou ca 5 fds merca, á Barbour ca 15 cj medias, á Hammer ca 35 cant botellas, á Podarrieu ca 1 bto loza, á A Parenthou ca 1 cj lanas, á Basabe hns 7 id sombs, á Fels ca 10 id algdn, á Parlane ca 1838 atds flejes, á Alemany hns 1 cj merca, á Wolff ca 7 id lanas, á Armstrong 20 fds borra de algdn, á J C Thompson ca 100 bars arcénico, á W Davemport ca 91 cant loza, 65 casc cristal, á Kruger ca 155 cant loza, al Gas Argentino 88 casc merca, á B Stokes ca 10 cjs hilos, 17 fds mercancias, á G Bell é hijo 15 fds hilo acarreto, 6 cascos ferreteria, á E M Powell 45 rollos cabulleria, 4 canta cristal, 6 fds hilo acarreto, 13 cj y 2 casc ferreteria, 2 cj cristal, 8 casc alambre, 50 cj ladrillos de fuego, 21 bcas hojalata, á Shaw hns 1 casco ferreteria, á Kohlstedt ca 18 cj algdn, á Mantels ca 14 cant merca, á Fusoni hns ca 2 casc cristal, á Parotti hns 16 cj y 1 casc ferreteria, á V Casares ca 10 atd y 4 cj tejas, 200 atads flejes, 2 fds lona, á C J Shaw ca 80 casc y 41 cj ferreteria, 5 casc y 15 cj cristal, 20 cants loza, 1 id mtras, 100 tambs aceite, 60 bcas soda, 20 id pintura, 56 atads alambre.

Montevideo el 30 de Julio pbot nacl Zarita 15 tons cap Juan Casarotti, á B Delfino ca con 8 cj mármol, 48 id baldozas, 88 banquitos y 140 tablas mármol.

Uruguay el 31 de Julio vap ingles Saturno 600 tons cap B Magnasco, á Pedro Risso con 3 cj tipos usados, á A Benitez ca 1 id encomiendas, á José Gonzalez 1 id id, á Mascias y Montes 1 bta id, á E Costa 1 paq con ps. fts. 820—60 c.

CABOTAGE—DIA 1°

San Fernando bote Providencia 1 ton pat J Arigurie á Huergo hns al pat 20 carradas leña, Rchlo.

San Fernando balandra Magdalena 5 tons pat José Chapes, á Huergo ca al patron 10 carradas leña, 2,000 naranjas agrias, Bateria.

Fray Bentos goleta Domitga 19 tons. patron F. Formento, á S. Croce al patron 35 carradas carbon Bta.

Santa Fé Nueva Real Trinidad 27 tons. patron Antonio Rovorano, á Nuñez Hos. al patron con 700 piezas madera Rio.

Bella Vista pbot Pietra Laguria 28 tons patron José Acame, á Nuñez Hos. al patron 30 pares tarugos, 15,000 picanillas, Rchlo.

Patagones berg gta Caballo Marino, 174 tons patron Domingo Mascarello, á Matti y Piera, á José A Giraldez 5 cj plumas, 2 id quillangos, á la órden 42 ca de chancho secos, 10 jamones, 1 barril carne chancho, á Domingo Mascarello 1508 hectólitros trigo, á M Michelo Tarcherino 1 órgano usado, á Ignacio Arias 2 barils chocolí 21, 1 tercerola id, 1 bolsa papas, á Angel Marangone 21 jamones de cerdo. Aduana Vieja.

Santa Fe gta Jerusalen 20 tons pat Pedro Costa, á Hiller y ca al patron 1,000 hectólitros carbon, 50 pzas madera, 840 kilg porotos, á Brugo ca 476 cs vacs, 10 bolsas cerda, Rchlo.

ENTRADAS—DIA 1°

Uruguay vapor ingles Saturno.

SALIDAS—DIA 1°

Montevideo vapor ingles Saturno.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m|c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada. Recibos réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas, créditos y los abonos por intereses, y los intereses se pa[illegible] que desde el 1° del mes á en el momento [illegible] depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible] plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien [illegible] plazo de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser [illegible] integros á su vencimiento.

El directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio, [illegible] se abona á los depósitos al 7 p.% y se cobra [illegible] cuentas al 9 p.%

DEPÓSITOS COMERCIALES.

Se abona el [illegible] 3 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ con su sola firma garantida por documento [illegible] una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

EN PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
" " " 60 [illegible]
" " " 90 [illegible]
A plazo mayor será convencional.

EN COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 1.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873.

Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.
Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb. — Directores.
A. U. Mackinlay
Norberto de la Riestra
Federico Wanklyn. — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista. 4 p.%
Con 15 dias de aviso 5 p.%
A plazo fijo 60 dias 7 p.%
" 90 " 8 p.%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p.%
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegría
Funciones extraordinarias
Para el Sábado 2 y Domingo 3 de Agosto
SABADO
Se pondrá en escena por última vez la aplaudida zarzuela en 3 actos:
Robinson
Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España y los Sres. Astort, Allú, Villareal, Galvan y coro de ambos sexos.
DOMINGO
La zarzuela en 3 actos:
Los Comuneros de Castilla
Por la Sra. Garcia, y los Sres. Astort, Landa, Allú, Atilano, Villareal, Larraya, Calvo, Rubio, Garcia y coro general.
A las 8.
NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Landa, **Catalina.**
OTRA—Próximamente la grandiosa zarzuela: **Magiares.**

Teatro de la Opera
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.
49ª funcion de abono
Para el Domingo 3
Se dará la ópera en 5 actos:
DON CARLOS
Música del maestro Verdi.
Nota.—El Miércoles de la semana próxima 6 de Agosto, tendrá lugar el beneficio de la señora Julia Marziali Passerini con la ópera **Saffo.**
En uno de los intermedios la señora beneficiada cantará el precioso Valtzer de la ópera **Dinorah** del maestro Meyerbeer.
En el otro intermedio las señoritas Patas y Bay acompañadas con el cuerpo de baile danzarán un escojido paso.
Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta el Lúnes á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.
Otra—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosísima ópera del maestro Meyerbeer, el **Profeta.**
Las decoraciones enteramente nuevas, están pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo Amati.
Los demas de la misa en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este Teatro.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps. 250
Lunetas	" 25
Entrada general	" 25
Cazuela	" 15
Entrada	" 15

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI
COMPAÑIA ITALIANA
Plaza del Parque esquina Tucuman
Compañía italiana, ecuestre gimnástica, acrobática, mímica y de baile—Director: Luis Casali—Grande, extraordinaria y variada funcion para el Juéves 31 de Julio, á las 8 de la noche.
Trabajos nuevos
Por primera vez Mma. Anduja presentará el caballo Otelo, á la alta escuela.
Por primera vez, el fenómeno Limido Giuseppe ejecutará un intermedio cómico burlesco, en union al payaso.
Por primera vez, el gimnasta Enrique Caballo ejecutará en el trapecio con el disparo de dos pistolas en el equilibrio de nuca, y otros trabajos.
Finalizando la funcion con una nueva pantomima, titulada:
La flauta májica ó el tribunal improvisado

PRECIOS:

Palcos	100 $
Sillas	10 "
Entrada	20 "
Medias	10 "

Habrá funciones los Mártes, Juéves, Sábado y Domingo dos funciones, á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche.

Circo Casali, Plaza del Parque y Tucuman
Este Circo dá funciones todos los dias escepto los lunes, Miércoles y Viérnes, las funciones son siempre variadas, los Domingos y dias festivos dos funciones; una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche—*Luis Casali.* j1.31 perm.

AVISOS NUEVOS

Muchacho Se necesita uno para el servicio de comedor calle de Esmeralda núm. 309. Es escusado se presente sin buenos informes. a.2v4.

Ojo fotógrafos Se vende un establecimiento ó todos los útiles ó sin ellos, se dará por cualquier precio por tener que ausentarse del pais su dueño, para tratar Bolivar núm. 123, ó Piedad núm 64. a.2v4.

Juzgado de Paz de Moreno Moreno, Julio 31 de 1873.—Por el presente, edicto se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á los acreedores de D. Antonio Drivet, á que comparezcan en este Juzgado, en el término citado con los documentos y cuentas de sus respetivos créditos.—*Adolfo Rojas.* a.2v9.

Se ofrece un jardinero italiano, inteligente en el ramo de plantar plantas de cualquier calidad y de arreglar parras de uva, etc, injertar toda clase de planta, tanto de flores como plantas frutales. En la calle Charcas núm 266, almacen darán razon. a.2v3

Ama de leche Se ofrece una, italiana con leche fresca dirijirse calle Cuyo esquina Andes donde darán razon. a.2v8

Ama de leche fresca se ofrece calle de Suipacha 217 y 219. a.2v3

Se ofrece una ama de leche fresca italiana calle Paraguay 236. a.2v3

Se necesita una sirvienta para dos personas; calle Cangallo 194. a.2v4.

Cocinera Se necesita una en la calle de Cuyo núm. 153. a.2v4.

Casas á todos precios Se venden muy baratas casas centrales situadas en las principales calles de la ciudad; Florida San Martin, Corrientes, Temple, Cangallo, Cuyo, y Corrientes. Ocurrir al escritorio de José Dasciera Recoba nueva núm. 102. a 2-1 p.

Aviso oficial
Buenos Aires Agosto 1ro de 1873—La licitacion de pontones anunciada equivocadamente para el 1ro de Agosto tendrá lugar el lúnes 11 del corriente á las 2 de la tarde en la Secretaria de Guerra. M. B. Campos. a.2v11

Pastillas pectorales
DEL DOCTOR ZED
Con codeina y tolu.
Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, etc, dulce depósito en la 1ra farmacia francesa Florida núm 1 esquina Rivadavia. a.2perm.

Al comercio Participamos al comercio que la casa que en esta plaza y la de Monte-Video ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Glover Darbishire y Ca. entró en liquidacion con fecha 30 de Junio próximo pasado—Buenos Aires 10 de Agosto de 1873.—*Glover Darbishire y Ca.* En liquidacion. a.2v10.

Otro Refiriéndonos al aviso anterior participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que los negocios de la antigua firma lo continuarán desde la misma fecha los abajo firmados bajo la razon social de Glover Barge y Cia.—Buenos Aires 1° de Agosto de 1873.—*Eduardo Glover. Herbes I. Barge, Frederico A. Barge.* a.2v10

Mucama Se necesita una Bolivar núm. 122. Debe traer buenas recomendaciones a.2v4.

Pianos se venden dos como para estudio en muy buen estado y buenas voces se darán muy baratos Chile 272. a.2v6.

Se ofrece un jovencito de 12 años para cualquier ocupacion decente se preferirá alguna ocupacion sola de dia, aunque esté algun tiempo sin sueldo; ocurrir á esta imprenta ó la calle Piedad 522. a 2 v 8

Se ofrece un jóven para dar lecciones de frances, bien sea en algun colejio, ó á domicilio, ocurrir calle Piedad 294. a.2v3.

Baile de sociedad En San José de Flores—El miércoles 14 del corriente tendrá lugar un gran baile de sociedad en el magnífico salon de la Buena Sopa calle de Rivadavia núm. 156. Se nos asegura que estará espléndido. a.2v4.

Letra perdida

Ayer se ha perdido una firmada y aceptada por D. Lucio Ballester por la cantidad de ciento veinte y seis mil pesos mjc. pero que no tiene escrito nada mas que la fecha de Julio 26 de 1873 la cantidad en números las dos firmas de Ballester nada mas absolutamente, el que la entregue calle de Salta núm. 326 será gratificado. a.2v4

Ama de leche se ofrece una fresca con buenas recomendaciones Lorea 177. a.2v3

Ruiz, Vega y Cª

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante *Don Joao Eduardo dos Santos.*
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante *Don Antonio Rovello.*
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. *Bass y Ca.*
a2 perm. d. p. 1[2.

Cocinera mucama y muchacho se necesitan con buenas recomendaciones en la calle del Perú 139. a2.v3.

A las familias!

VERDADERA Y GRAN ECONOMIA

REMITIMOS

Gratis y á domicilio artículos de primera clase garantidos

ALMACEN DE RAMAYON Y Cª

7—FLORIDA—7

Azúcar refinada de primera clase	22	rls.	lib.
Id id americana selecta	3	$	«
Arroz Glacé	12	rls.	«
Aceite Plagnol embotellado	9	$	bot.
Velas de estearina	4 1[2	«	paq.
Kerosene brillante	2	«	c'art
Id id por lata	65	«	lata.
Yerba paraguaya, clase selecta	8	«	libra
Galletitas inglesas surtidas	10	«	lata.
Id id id.	15	«	«
Velas de gas.	5	«	paq.
Jalea de membrillo.	8	«	lata.
Vino Oporto, garantido	15	«	bot.
Id id Jerez id	15	«	«
Coñac Martell legítimo	20	«	«
Jalea de Guayaba, caja de 4 libras	35	«	caja.
Té de los Chinos, tarro de 1 id.	20	«	tarro
Id Congo, suelto.	15	«	libra
Id id fino.	20	«	"
Chocolate español	10	"	"
Bacalao muy fresco	3	"	"
Dulce de leche de Mendoza.	12	"	"
Garbanzos grandes de Castilla	4	"	libra
Almidon muy fino (especial)	20	rls.	"
Peras de Mendoza para dulce	4	$	"
Choclo fresco en tarro de 2 id	10	"	"
Tomates enteros id id 2 id 12	12	"	"

Y un surtido general de artículos del ramo, todo á precios módicos.

Nuestros favorecedores quedarán agradablemente sorprendidos al ver que nuestra casa vuelve á publicar notas de precios, porque á mas de ver en ellos una economía positiva, deben recordar que nunca hemos abusado, publicando avisos que no fuesen un hecho verdadero cuanto en ellos anunciamos. Por tanto, hoy volvemos á llamar la atencion del público, que nuestro almacen está provisto de todo cuanto tiene de variado el ramo que esplotamos, y que en todo hemos hecho una muy notable rebaja en beneficio del público consumidor y en particular para las familias. a2v15.

Muchacha Se necesita una para cuidar una niña, de un año Estados Unidos 833. a2v8

Los que desean hacer fortuna

en poco tiempo deben asistir al remate en la Ensenada

Mañana Domingo 3 de Agosto—Lean el aviso en la seccion de remates por Pedro Ebecke y Ca. y atencion al decreto siguiente: "Considerando el Gobierno que "las obras del Puerto en la Ensenada son un complemento necesario del Ferro-Carril que la liga con la "Aduana de Buenos Aires, y que es conveniente que "una línea entre el Puerto y la Aduana sea del Estado, resuelve sea sometido á este asunto á una comision de personas competentes que formulen las bases "del arreglo á que se refiere el representante de la "Compañía en este escrito; y al efecto, se nombra á los "Sres. D. Francisco B. Madero, D. Pedro Agote y D. "Palemon Huergo, para que de acuerdo y tomando los "conocimientos necesarios del representante de la compañía, formulen un proyecto de bases para la compra del Ferro-Carril á la Ensenada.
"Comuníquese, remitiendo á la Comision estas actuaciones—SARMIENTO—*Luis L. Domínguez* a2-1p.

Matrimonio español sin familia, el marido para cocinero y la mujer para mucama dando garantías de su conducta, para tratar calle 25 de Mayo núm. 158 1[2, cuarto núm. 2. a2 v8

Una pieza para un matrimonio con tres criaturas se desea encontrar en casa de familia y cerca de esta imprenta, ocurrir á esta bajo las iniciales T. L. a2v6.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Cuyo esquina de Bermejo, compuesto de 18 vs. 10 cs. de frente á la calle Cuyo y 43 vs. 30 cs. á la calle de Bermejo, lindando por el norte con D. M. Ancola y por el Este con D. Francisco Carulla, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui y oficina del que suscribe, Defensa 75, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, pues así se ha dispuesto en la denuncia que ha hecho del espresado terreno el Dr. Dr. D. José María Cantilo—Buenos Aires Agosto 1º de 1873.—Manuel Perez Gomar, Secretario. A 3 v28.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Isabaupe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandes por la escribanía del Escribano que firma, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 15 de 1873—Natalio A. Ponce—Escribano Público. A2v2.

En pública subasta con órden de venta por las 2[3 partes de la tasacion manzanas á ps. 145 2[3 partes son 96 ps. mjc. es decir chacras de 2 manzanas, ps. 1,000 á 200 manzanas (una estanzuela) por 20,000 ps. veinte mil ps moneda corriente, escritura gratis, esto se venderá por el rematador C. Ristorini el Domingo 3 de Agosto á la una en el Teatro de la Alegría. a.1v3.

Sociedad anónima

DE LOS CAMINOS DE

FLORES Y GAUNA

Tercera citacion para el Mártes 5 de Agosto á la una del dia

No habiendo tenido lugar la asamblea general de accionistas el Jueves 31 del corriente, apesar de los avisos publicados en los diarios, por segunda vez se cita nuevamente para el Mártes 5 del presente Agosto á la una del dia. Se ruega la puntual asistencia de los Sres. socios para poder dar el debido cumplimiento á las prescripciones del reglamento artículo 15. La reunion tendrá lugar en el escritorio de la gerencia, Potosí 169—Buenos Aires, Agosto 1º de 1873—*La Comision.* a.1v4 8a páj.

La ocasion la pintan calva, así que es preciso aprovecharla. D. Carlos Ristorini remata el Domingo 3 de Agosto en el Teatro de la Alegría á la una, chacras en Tapalqué, dos terceras partes de su tasacion 96]ps. mjc. la manzana, hay lotes de 20 á 200 manzanas, es decir de 1900 ps. á 19000 ps. la chacra, estas son ventas forzadas por la crísis.
¡Atencion, la ocasion la pintan calva! a.1v3

Por las 2[3 partes de su tasacion es la base para vender el Domingo 3 de Agosto á la una en el Teatro de la Alegría por Cárlos Ristorini, chacras en el partido de Tapalqué. tasacion 145 ps. la manzana 2[3 partes 96 ps. mjc. escritura gratis. a.1v3

Queda Vd. invitado para el Domingo 3 de Agosto á la una en el Teatro de la Alegría para tomar parte en la gran reparticion de tierra que vá á hacer D. Cárlos Ristorini; una manzana por su dos terceras partes de la tasacion. Son 96 $ mjc, la manzana! no lo tomé á bromas, una manzana en la Provincia de Buenos Aires por 96 $ mjc. a1v3

Domingo 3 de Agosto á la una al Teatro de la Alegría donde D. Cárlos Ristorini hará el prorateo de chacras en Tapalqué cuyas tasaciones son 145 ps. la manzana. 2[3 partes precio ordenado para la venta 96 ps. mjc. no mas comentarios por 96 ps. mjc. una manzana! las escrituras gratis. a.1v3

Se ofrece un matrimonio, la muger entiende la cocina perfectamente sabe buenos postres, el hombre para cualquier servicio juntos ó separados son provincianos tienen buenos informes de su conducta Potosí 282 cuarto núm. 6 de 2 á 8 de la noche. a.1v2.

Cárlos Ristorini previene que el Domingo en el remate que tiene anunciado en el Teatro de la Alegría de las hermosas chacras en el partido de Tapalqué con tasacion de 145 ps. la manzana y por sus 2[3 partes autorizado á realizar, son 96 ps. previene, pues á sus amigos que teniendo ya compradores por casi todo, suplica la asistencia la una en punto, pues sentiría no tener ya que dar á algunos si llegan tarde. a.1v3.

Profesor de piano é idiomas se ofrece para dar lecciones á domicilio calle Esmeralda núm. 418. a.1v3

Por 96 ps. moneda corriente la manzana de tierra 30 mil varas cuadradas de tierra, la mayor que hay para sementeras en la provincia, ver el número de chacras que hay y jugar! Ristorini, Teatro Alegría, Domingo 3 de Agosto á la una. a.1v3.

Dependiente Se necesita uno de 14 á 16 años que sea inteligente, en el almacen calle Moreno núm. 14 y 16. a.1v2

Cocinera Se necesita con recomendacion de buena conducta; ocurra Potosí 222. a.1v3.

Preservativo para la crísis eficacísimo, compra al Sr. D. Cárlos Ristorini el Domingo en el Teatro de la Alegría á la una, una chacra de doscientas manzanas dos terceras partes de la tasacion son veinte mil pesos mc. búsquese un italiano entréguele semillas Eucaliptus y trigo y recójase al año primero cosecha el valor de toda la tierra, es decir los mismos 20,000$. a.1v3 sg.

No mas tos

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital siendo, muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. a.1v3.

Enfermedades venereas con las afamadas Cápsulas Mejicanas, se logran estinguir completamente en poco tiempo. Se venden en la farmacia de su autor, antigua botica del Mortero Dorado; Victoria esquina de Lima. a.1v 3.

Se avisa al público en general que se ofrece un jóven de 23 años, nacionalidad francesa, para cualquier trabajo, sea portero ó para sirviente ó para hacer mandados á pié ó á caballo; tambien puede dar garantías de su conducta, ha servido en esta ciudad, sin vicio ninguno—Tambien sabe el manejo de tilbury y tambien acompaña á una persona. ha servido en casas decentes en esta ciudad—Al mismo tiempo se ofrece una señora como ama de leche fresca para criar en su casa, calle Bolívar 97, en el segundo patio darán razon. a.1v3.

Se ofrece una ama de leche española, dirijirse Chacabuco al lado del 270 1[2. a1v3

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa sin hijos de abundante leche y con buenas recomendaciones, calle de Chile 826. a1v3

Cochero inteligente y con buenas recomendaciones, se necesita calle de Potosí 530. a1v2

Nuva California, es sin duda la que se inicia el Domingo 3 de Agosto á la una, Teatro de la Alegría por el rematador público Cárlos Ristorini, tasacion 145 ps. la manzana, base para la venta 2[3 partes, es decir 96 $ mjc. la manzana, estos terrenos son las chacras en el partido de Tapalqué. a.1v3

Padres y madres de familia asegurad el porvenir de vuestros hijos el Domingo 3 de Agosto en el Teatro de la Alegría comprando chacras de todas dimenciones siendo la tasacion de 145 ps. la manzana, 2[3 ptes 96 ps. por 96 ps. una manzana, Ristorini D. Cárlos es el rematador autorizado para repartir este beneficio. a.1v3

Aproximándose la época de las epidemias, es necesario prepararse para librarse de ellas, la oportunidad es brillante, pues por 93$ mjc. se puede comprar al Sr. Ristorini una manzana de tierra el Domingo 3 de Agosto á la una en el Teatro de la Alegría bien entendido que para hacer una operacion lucida es necesario tomen unas 200 manzanas que solo importa 19333, mjc. a1v3a

Para hombre solo Se alquila una pieza con pension ó sin ella; Santiago del Estero 236. jl.3 v 15 a

Gallinas y gallos Polonesas, faisanes dorados plateados y comunes, canarios y otros pájaros se han recibido por el vapor «Senegal» Depósito Moreno 148. a.1v3.

Se ofrece una buena cocinera alemana, ocúrrase calle San Martin n. 148 1[2. jl.31v2a.

Peones quinteros, dos peones para el Azul, herreros, carpinteros y matrimonios—Acudan, Potosí 119 1[2. jl.31v2a.

Filosofía elemental por Balmes 10 ps., Economía política por Garnier 10 id, Geometría de Bourdon 15 id, Manual del abogado americano 10 id, Teneduría de libros por Degrange 10 id, Curso del Inglés por Robertson 20 id, Gramática francesa por Chantreau 5 id, Método de Ollendorff francés 10 id, Clave de id 4 id, Método de Ollendorff inglés 10 id, Clave de id 4 id, Teneduría de Marsh 15 id, Potosí 103. jl.31v2a.

Juzgado de Paz de San Cristóbal—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José B. Araujo para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á efecto de oir resolucion en la demanda pendiente con Don Pedro Zambrano por cobro de pesos, previniéndosele que de no comparecer se sentenciará en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 26 de 1873. jl.31v7a.

Se vende un piano para estudio por la tercera parte de su valor, calle Salta n. 307. jl.31v2a.

Al comercio Pongo en conocimiento del comercio que desde el dia 21 del presente, quedo completamente desligado del negocio de tonelería situado calle Defensa 235 y que giraba bajo la firma de José Marquez Costa y Ca. por venta hecha á mi hermano Manuel de la parte que me correspondía quedando á cargo de D. Manuel Marquez Costa el activo y pasivo de dicha casa—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*José Marquez Costa.* jl.31 v2 a.

Manuel A. Urdinarrain

Ha trasladado su escritorio de Remates y comisiones á su casa particular, calle Victoria 380. jl.31v14a.

Ojo á los viciosos Regalía Imperial habanos en venta, Cigarrería del Plata, calle Florida. jl.31v2a.

Cina-cina

A diez pesos la libra ó doscientos pesos arroba, se vende en el depósito de plantas, San Martin 48. jl.31v2a.

Dependiente Se necesita uno, Almacen Esmeralda y Santa-Fe; se prefiere italiano, práctico en el ramo, y sepa algo escribir: es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones. jl.31v2a.

Mucama Se necesita ocurrir de 12 á 4 de la tarde, Florida 10. jl.31 v2 a.

Juan Antonio Areco

Ha trasladado su estudio de Abogado á la casa calle de Rivadavia n. 81 (altos, escalera de la izquierda.) jl.31v2a.

Se ofrece una ama de leche italiana, calle de Potosí núm. 629. jl.31 v 2 a.

Ama de leche Se necesita una con leche fresca. Piedad núm. 655. jl.31 v 2 a.

Habanos imperiales de primera calidad en la Cigarrería del Plata calle Florida los encontrarán los aficionados á fumar rico. jl.31v2a.

Locomobil Se vende una máquina locomobil de la fuerza de 15 caballos nueva. Premiada en la esposicion de Lyon, garantida á dos kilos de carbon por hora y por caballo—Se vende por el precio de su costo, Talcahuano 348. jl.27v6a.

Juzgado de Paz de San Andres de Giles—Edicto judicial—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias improrogables á todos los que se considaren con derecho, como acreedores á los bienes dejados en este partido por el prófugo Julian Dunelli en su fuga, se presente en dicho término á deducir sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar en derecho—San Andres de Giles, Julio 18 de 1873—Antonio H. Sala. jl.22v2a.

Niñera se necesita una en la calle de Paraná núm 22 para tratar á cualquier hora del dia. jl.29v10a.

Muchacha se necesita para todo servicio se le pagará buen sueldo. Tacuarí 400. jl.29v10a.

Se necesita un oficial carpintero, que comprenda algo de mecánica, en la calle de Venezuela núm. 500. jl30v2a

Poesías de Martin Coronado. —Aparecerán en el próximo mes de Agosto.—Punto designado para la venta:—Librería del Colejio de Igon hermanos Bolívar núm. 54 y 56. jl.27-v10 a.

Libreta perdida Se ha perdido una perteneciente á José Bergaonimo, por el valor de 25,100 pesos mjc. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

Carbon de piedra sin polvo y puesto en casa del comprador y garantiendo al comprador el peso justo de tonelada para cocina 570 $ y para Estufas ó chimeneas algun precio mas, calle Artes 858-1[2. jl.29 v7a.

Corralon calle de la Piedad núm. 311 se alquila; ocurrir á Piedad núm. 307. jl.30 v 4 a

Ama de leche fresca, se ofrece calle de Artes núm. 492. jl.31 v 2 a.

Sombreros! Se ofrece un matrimonio español recien venido de Europa inteligente en el ramo de sombrerería. Para tratar calle Rivadavia entre Tacuarí y Buen Orden (Cancha Rivadavia) á cualquier hora del dia.)

Dinero á interes módico El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva. 102 jl.22 perm. sep.

Juego de comedor Se vende uno compuesto de aparador, mesa para doce cubiertos, una docena de sillas, un sofá y una mesa de trinchar todo de madera de roble de los de última moda. Esmeralda 363, á toda hora del dia. jl.30 v5 a.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á Don Clemente Cabral, por ejecucion de un pagaré, para que en el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Cármen de Areco, Julio 28 de 1873—*Manuel Ramos.* jl.31v14a.

Juzgado de Paz de la Catedral al norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Antonio Bernaci para que dentro del término de 8 dias se presente en este Juzgado á ser notificado de la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos tiene interpuesta D. Pedro Boyney, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo, se procederá en su rebeldía como corresponde.—Buenos Aires, Julio 25 de 1873.—Es copia fiel de.—*B. Llorente.* jl.30 v7a.

MARFILINA DE BARRY
NUEVA-YORK

3 a1v3.

No mas canas!
NO MAS CANAS!
NO MAS CANAS!

Cualquiera señora ó caballero cuyo pelo haya perdido su color, puede devolverle el lustre de la juventud usando el—

TINTE SEGURO

Se garantiza que no contiene ingredientes dañinos ni peligrosos, y que dará al pelo cualquier grado de color desde el

Castaño claro hasta el negro azabache

Es limpio y agradable para usarse, y de fácil aplicacion, constando SOLAMENTE DE UN FRASCO. Está esquisitamente perfumado y es sin disputa el mejor tinte del mundo

PARA EL CABELLO

Se vende en todas las Droguerías, Perfumerías, Peluquerías y establecimientos de objetos de fantasía.

¡¡¡ MADRES !!!

Para limpiar el cráneo de vuestras criaturas usad siempre el celebrado—

Tricófero de Barry

Nada hay mejor, siendo probado en muchas partes del mundo y lo único que recomiendan los médicos. El efecto es admirable, al mismo tiempo que EXTIRPA LA CASPA hace crecer una cabellera hermosísima.

Es una preparacion puramente vegetal, y su fragancia es DELICIOSA

Toda persona delicada debe usar—

Tricófero

Se vende en las Boticas y Perfumerías.

jl.1º perm. 3a. páj. dia p. 1[2

Un juego de dormitorio de nogal macizo

Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohallero, sillas y sillon de hamaca, encajonado por

2,500 pesos mjc.

El mismo juego armado, sencillo

2,850 pesos mjc.

El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol

3,000 pesos moneda corriente

Casa introductora Norte Americana

BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE y COMPAÑIA

76—SAN MARTIN—76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

jl.27v11a.

ALFREDO LAFFONT
AGOSTO 1
CORRIENTES

TIMBRES
Norte-Americanos

de CINTA con fechas.
Para Bancos, oficinas de Gobierno, casas de comercio, escritorios, grabados á cualquier dibujo

Timbres de resorte

DE

á puño, timbres secos en blanco.

LETRAS CORTADAS

para marcar cajones, bultos etc. etc.

GRABADOS de todas clases

Casa Norte-Americana

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente del Banco Argentino

jl.27v27a.

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan prontamente estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, atendiéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios ván acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY,** 533 Oxford Street, Londres.

jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

El Dr. Don Féliz Calzada Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Moreno n. 62. jl.13v3a.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12a.

AGENCIA DE COMISIONES EN GENERAL

DE

A. Mz. ALVAREZ DE ARENALES

CONTADOR Y TRADUCTOR

37—CALLE DE BOLIVAR—37

BUENOS AIRES

Esta Agencia se encarga de toda clase de comisiones, traducciones, tramitacion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones comerciales, arreglos de libros, cobranzas, etc. etc., así como tambien de compras y ventas de terrenos, de ganados, etc.

Para el mejor desempeño de los asuntos que se confían á esta Agencia, ella cuenta con muy buenas relaciones, así como con personas de reconocida actividad.

REFERENCIAS—Señores Don R. y N. de la Riestra y Ca., José G. Lezama, Ambrosio P. Lezica, Percy Hearty y Ca. (agentes de Thompson T. Bonar y Ca. de Londres), R. de Cuadra, Londres. 34, Lime Street. jl.31v1a d. p. 1[2 3a. páj.

IMPORTANTE
PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadura de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad,

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.
mi7 perm- d. p. 1[2.

Juzgado de Paz de Junin Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodrigues de Montiel, para que dentro del término de treinta dias, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones—Junin, Julio 11 de 1873—*Tomas Saavedra;* jl.16v15a.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 93 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Artículos de fantasía para regalos.
Licoreras Hebrard, de cristal, de Bacara.
Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para té, pantallas, y otros artículos.
Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.
Manchones, puños y corbatas de piel.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras para Sras. de todas clases.
Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.
Boas y mantas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetero.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Costureros de cuero de Rusia.
Cajas de música, que tocan 10 piezas diferentes.
Tarjeteras de filigrana de plata.
Guantes de cabritilla para señoras y para hombres negros, blancos y de colores.
j0 perm. d. p. 1[2.

RAMON BASAVILBASO

Rematador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA—110

jl. 9 perm.

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.O.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m4 v4 N-1p p semana

TERRENOS

En el partido General Las Heras

Prevenimos por la última vez á las personas que nos han comprado terrenos en el pueblo denominado «La Fortuna» en el partido General Las Heras y que aun no han escriturado, que si no ocurren á verificarlo hasta el 10 del entrante Agosto y á abonar las mensualidades vencidas, se volverán á vender y perderán el derecho á ellos—Buenos Aires, Julio 29 de 1873—*Clavel Salas y Ca,* Victoria 35. jl.31v2a.

REMATES

Muzio y Garibotto

Judicial

El lúnes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado de todas las existencias de la casa calle de Rivadavia núm 519 pertenecientes á la testamentaria de don José Sagilo consistentes en diversos artículos de Herrería y Hojalatería. jl 31

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN LINDO TERRENO

Situado en la calle de Europa entre las de Posos y Sarandí

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Colazo el terreno arriba indicado compuesto de 7 varas de frente al Norte por 45 de fondo tasado el año 1868 por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 13315 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes de su tasacion

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribanía de Cárlos María Perez calle de Victoria núm 108 quien se les pondrá de manifiesto y por mas datos Victoria núm 60 ó Moreno 553. a1

POR EL MISMO

DE LA ESPLÉNDIDA ESQUINA

CALLE DE EUROPA Y POZOS

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño á lo que den y sin retirar oferta por baja que sea la lindísima esquina lamitad indicada edificada en terreno de 26 1[4 varas de frente á la calle de Europa por 30 ó mas de fondo con 10 grandes piezas aunque antiguas en muy buen estado.

En seguida la linda casita en la calle de Europa entre las de Pozos y Sarandí edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 40 de fondo con 2 grandes piezas, cocina pozo, y demas oficinas

Creo escusado toda recomendacion á este remate, solo diré que serán muy puntuales en la hora los interesados, pues se venderán, aunque sea en una sola oferta

Títulos de primer órden para verlos á mi escritorio Victoria 60 ó Moreno 553. a1

Benjamin Nazar y Ca.

DE CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LAS AFAMADAS CABAÑAS

Bailleau, Imperial y Gilbert

Venidos por el vapor Enrique IV

A LA CONSIGNACION

DE LOS SEÑORES

BUSTAMANTE & GALUP

En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

EL VIERNES 8 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los selectos carneros que á continuacion se espresan:

8 carneros tipos de la afamada cabaña BAILLEAU siendo estos animales lo mejor que ha venido al país en la raza RAMBOUILLET.
12 carneros Rambouillet REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parte de lana selecta, larga y tupida.
4 hermosos carneros de la cabaña GILBERT.
6 carneros Rambouillet, de lana larga y lindos tipos, de la cabaña LEHSTEN.
6 selectos carneros Negretti de la cabaña KENTZLIN.

NOTA—Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los valiosos carneros que se rematan el Viérnes 8, los que recomendamos á los señores hacendados y en particular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovina que es de tanta importancia para nuestro país, y mucho mas ahora que estamos en vísperas de la esportacion de nuestras lanas para el mercado de Norte-América, donde se llevan puramente lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.

Los catálogos con la clasificacion de cada animal se repartirán dentro de uno dias. a1

Emilio Marin

De muebles, útiles para familia y géneros

En su casa calle de Bolívar No. 1.6

El mártes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles nuevos y usados, á la mas alta postura y dinero de contado, parte del pormenor es como sigue:

Roperos de varias clases, mesas de comedor, camas de jacarandá y de caoba y otras, aparadores, mesas de noche, espejos, un surtido de treinta camas de fierro para el campo de dos y una persona y algunas para niños, lavatorios de varias clases, cómodas de caoba, un surtido de sillas de esterilla, escritorios de guindo, sofáes, confidentes 1 juego de sala compuesto de un sofá y once sillas todo forrado en reps, cuadros de albahas última moda, como ser relojes, anillos, caravanas, brasaletes, útiles para familia, como ser losa, etc. etc., artículos de tienda, como 25 cajas papel de hilo para cigarros

res con efecto en el mismo papel y otra porcion de artículos que no se detallan.

Nota—Todos los que quieran mandar efectos pueden hacerlo el dia antes del remate y las cuentas se pagan el mismo dia de la venta. a3.

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de órden del señor Juez de Ira. Instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Baruhi.

El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:

Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2[3 partes ps 13,333 3 rls base para la venta.

Por informes, Defensa núm. 74, 3er. patio, escribano secretario Ponce. j15

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL DE

Una preciosa casa

AL NORTE

Situada en la calle del Paraguay núm. 267—De órden del señor Juez de Ira. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandes y perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodrigues.

El domingo 24 de Agosto á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa al Norte de la ciudad compuesta su terreno de 8 3[4 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, consiste su edificio en 6 piezas, cocina, letrina, y pozo de valde, con varias plantas frutales y de adorno, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,428 las 2[3 partes ps 125,617 4 rls—base para la venta.

Por mas informes á la escribanía del secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. 126

POR EL MISMO

JUDICAL

De una casita al Norte

SITUADA EN LA CALLE DE

LIBERTAD NUMERO 120

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Miguel García Fernandes y como perteneciente á la testamentaria de Da. Leonarda Rodrigues.

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una bonita casita compuesto su terreno de 12 vs. 20 cents. de frente al Este, por 17 1[2 de fondo al Oeste, cuyo edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps 99,861. las dos terceras partes ps 66,574. base para la venta—Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce, Defensa 74 tercer patio. 125

POR EL MISMO

Judicial.

De un buen terreno

Situado en el lindo Pueblo de San Fernando—formando esquina con las calles 11 de Setiembre y Chacabuco —De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandes, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Leonarda Rodrigues.

El Sábado 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, como sigue: Un lindo terreno cuya area se compone de 16 1[2 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este formando esquina—tasada en la cantidad de $ 13,098 52 cents.—las dos terceras partes $ 8,732—35 cents. base para la venta

Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce Defensa 74 tercer patio. a1

Antonio Zunini

Calle San Martin núm. 16

El sábado 2 de Agosto á la mayor oferta y al contado se procederá á la venta de los siguientes artículos.

Un rico piano de jacarandá nuevo flamante, 1 rica cómoda de jacarandá, 1 rico aparador de 3 cuerpos todo tallado, 1 cama de bronce última moda nueva flamante, 1 id diferente, 1 juego dormitorio madera palmera, compuesto de una cama, 1 cómoda con tocador luna francesa de cuerpo entero, 1 mesa de noche de lo mejor ricas mesas de caoba sólida y piedra mármol, id incrustadas en bronce, escritorios de señora, cómodas de caoba, 1 lavatorio de caoba y roble todo tallado con su juego correspondiente, mesas de comedor de caoba sólida, id de roble y de nogal, juegos de sala forrados en reps y de jacarandá 1 id de 9 piezas compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas incrustadas en nácar, roperos diferentes clases, cómodas escritorios de caoba y de jacarandá, 4 confidentes forrados en reps punzó, varios pianos perpendiculares de jacarandá, varios id para estudio, 1 surtido de sillas francesas, americanas y de la India, sillones, máquinas de coser, rinconeras y cuadros de nogal varios tamaños, 6 lavatorios franceses con fuego, mesas de noche diferentes clases, porcelanas, alfombras, espejos de varios tamaños, 2 cuadros al óleo de mucho mérito, 1 id 1[4 vara, grabados, relojes de sobre mesa diferentes alfombras, vino jerez, oporto, cajas de fierro, losa, cristales, porcelanas etc.

Que aprovechen los interesados esta ocasion pues estos muebles son casi todos nuevos

POR EL MISMO

Calle San Martin No 14

De un magnífico surtido de muebles norte americanos y muchísimos otros muebles nuevos y usados hechos en el país, un surtido completo de alhajas, y un variado surtido de artículos de fantasía, el todo pertenece á una casa en liquidacion de esta ciudad

El mártes 5 de Agosto á las 12 del dia se venderá á la mejor oferta y dinero de contado.

Un rico juego de comedor de nogal y roble sólido, compuesto de un rico aparador, 1 rica mesa de comedor para 12 personas y 12 ricas sillas de nogal y esterilla, 1 id todo de roble con igual cantidad de piezas, 4 juegos dormitorio para matrimonio y para hombres solos, compuestos de 1 cama, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 tohallero, 3 sillas y un sillon amaca el todo de nogal sólido, 2 id de roble 1 biblioteca de nogal toda tallada y con estante vidriera, 1 rica cómoda escritorio de jacarandá y roble por dentro toda tallada y incrustada en nácar, varios pianos, varios juegos de sala compuestos de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas forradas en reps, crin, etc. 2 id confidentes de caoba sólida y esterilla compuestos 1 rico sofá 6 medallones, 2 sillones 12 sillas, y dos sillones amaca mesas del centro, id de arrimo, un armonium, lavatorios de todas clases cómodas hamburguesas, id diferentes, id de jacarandá, sofás confidentes mesas de noche, roperos de jacarandá y roble con espejo de cuerpo entero, varios id chicos, id de caoba y de guindo, mesas, escritorio de caoba, id 1 de nogal y roble por dentro, mesas de comedor, varios tamaños de caoba nogal y guindo, aparadores diferentes, perchas, relojes, sobremesa y de pared 1 magnífico regulador de jacarandá que anda á la minuta, 1 rico panorama con 20 vistas muy lindas, frazadones tucumanos, colchas crochet con y sin fleco, id de piqué, cortes de casimir, camisas, batas para niñas, waterproof etc. etc.

En seguida sillas de todas clases sillones amaca, sillas al tas para chicos, baules, espejos, lámparas rinconeras, cuadros grabados y al óleo, macetas de los jardineras, cubiertos, lo en cristales, porcelanas cubiertos, idem de plato, alhajas de todas clases y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan. a2.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De otros artículos nuevos, muebles de todas clases alhajas y otros artículos el Juéves 7 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente.

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Calle Suipacha n. 339

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE D. GUILLERMO DAWS

2[3 partes 69,238 pesos 16 cents. mjc.

El domingo 31 de Agosto á las 3 en punto remataremos por órden del señor Juez de Ira. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco y á propuesta de los interesados, una linda casita situada en la calle de Suipacha núm 339 perteneciente á la testamentaria de don Guillermo Daws con 4 piezas de material, cocina, pozo etc. compuesto su terreno de 6 1[2 varas de frente al Oeste, por de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de 10º 857 con 24 cts. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 69,238 ps 16 cts.

Fíjarse en el local en que está situada la casa que vendemos y no faltar á la hora indicada. Escritorio, Victoria núm. 15. 130

POR EL MISMO

JUDICIAL

3481 METROS

94 CENT. CUADRADOS

Espléndido remate

DE UN PRECIOSO TERRENO

En las calles de Comercio

S. Juan y Sarandí

Calles anchas

LINDISIMAS

Gran centro de poblacion

1 tramway Nacional inmediato terrenos de gran porvenir—En un solo lote!! En un solo lote!!—Atencion.

El domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, por órden del señor Juez de Ira. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, un precioso terreno de la testamentaria de doña Petrona Ludueña, en la ejecucion que sigue don Telémaco Gonzalez, situado en las calles de Comercio San Juan y Sarandí tasada en dos fracciones; la primera forma un trapecio de cuatro frentes, los que se componen el frente Norte de 80 varas 80 centímos á la calle de Comercio, el frente Este de 132 varas 79 centímetros á la de Sarandí, el Sud de 20 varas 32 cents. calle San Juan y, el Oeste 133 varas 18 cents.

Segunda fraccion es un triángulo de 3 frentes, el primer frente al Oeste calle de Sarandí se compone de 132 varas 44 cents., el Sud calle de San Juan 14 varas 60 cents. y el costado Este de 131 varas 68 cents. tasado en la cantidad de 348,194 ps mjc. á 100 ps el metro cuadrado, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 232,130 ps mjc.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15. 124

Adolfo Bullrich y Ca.

En la casa habitacion del señor don E. Gaillard Calle de la Piedad 303 altos—De todo el menaje de casa por ausentarse para Europa.

El mártes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje arriba mencionado cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala forrado damasco de [illegible] compuesto de 1 sofá, 4 sillones y [illegible] centro, 1 piano perpendicular 1 garniture [illegible] dros, alfombrados, adornos etc.

Escritorio—1 mesa escritorio con dos frentes [illegible] biblioteca de id. 3 sillas de fierro, 1 mesa [illegible] de caoba, mapas, 1 esfera terrestre y otras menudencias.

Dormitorio—2 camas completas con colgaduras de jacarandá, 1 armario jacarandá con espejo, 1 lavatorio id, 1 cómoda secretaria jacarandá, 1 costurero id, 1 juego de lavatorio, adornos y otras menudencias.

Otro dormitorio—1 cama, catres de fierro, id completa de id, 1 mesa escritorio, 1 armario, 4 sillas etc.

Comedor—1 mesa de caoba para 12 personas, 1 aparador, 2 armarios, 2 mesas de pino, 3 sillas, 1 servicio de mesa, losa, cristales etc.

Cocina y dependencias—1 cocina económica, batería de cocina, 1 máquina de lavar, 1 fiambrero, 1 mesa grande y otras menudencias.

Al mismo tiempo—Venderemos una coleccion de libros científicos, ricamente encuadernados y escritos por los autores mas modernos. Por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70. 131

POR EL MISMO

Gran Remate

De 80 Carneros Rambouilletts y 35 ovejas id de la afamada cabaña de el Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, en Las Hermanas en nuestra casa calle de Potosí núm. 10.

El Miércoles 6 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los magníficos animales arriba espresados pertenecientes á D. Emilio Martinez de Hoz, comolsar.

80 carneros Rambouilletts y 35 ovejas id de lo mejor que se cria en el país.

Esta cria es bien conocida por su belleza y escelentes condiciones pues mas de una vez hemos vendido de ellas su remate dando á los compradores escelentes resultados.

Para inspeccionarlos ocurrir á nuestra casa Potosí núm. 70. a1

POR EL MISMO

De muebles, calle de Charcas núm. 279.

El Viérnes 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero al contado, por desalojar la casa; todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia, cuyo pormenor daremos mañana.

Martiniano Bonorino

DE 171 ROLLOS DE TABACO NEGRO

En los depósitos de la Aduana Nueva. *(Depósito de Gadin.)*

El Miércoles 6 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, lo siguiente:

45	rollos	tabaco	negro.	
41	id.	id.	id.	
20	id.	id.	id.	
20	id.	id.	id.	
44	id.	id.	id.	

Clavel Salas y Ca.

Da tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No. 35

El mártes 5 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, lienzos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trages, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de rasos jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos ca. chemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, rodecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista. a3.

Pedro Ebbeke

Importante remate

LA EN ENSENADA

De 6 lindas manzanas cerca de la iglesia principal

Divididas en solares de 10 por 50 y 12 por 50

TREN ESPECIAL

Parando solamente en el Puente de Barracas y Quilmes. Sale de la Estacion Central á las 9 112 en punto de la mañana y regresa de la Ensenada para Buenos Aires á las 5 1[2 de la tarde

El domingo 3 de Agosto, media hora despues de la llegada del tren espreso á la Ensenada, daremos principio á la venta al contado, de las 6 manzanas arriba mencionadas, situadas á 3 menos á 4 cuadras de distancia de la iglesia y plaza principal en direccion al magnífico saladero del Sr. Berisso.

Los títulos son superiores.

Por planos y boletos se puede ocurrir á nuestra casa calle del Perú núm. 89 el Sábado 2 de agosto desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

Niños no serán admitidos. a2.

Pablo Gowland

De artículos de almacen

En su casa Defensa 114—Al contado

El mártes 5 de Agosto á las 12 1[2 en punto.

50 bsas arroz glacé, 35 bss azúcar refinada, 40 bsas arroz de la India, 25 id anis, 40 cj aceite rivera, 50 bsas almendras 100 cj almidon, 45 bsas avellanas, 15 cj aguardiente, 25 barls aceitunas, 150 doc alpargatas, 50 cj ajenjo, 50 tarros aceite linaza, 25 cj bacalao, 50 cj bitters, 100 doc baldes, 20 cj batun francés, 15 bsas cominos, 25 cj chuño, 1,000 cajas cigarros varias marcas como ser La Argentina, La Caoba, La Esperanza, Rio Cello, Las Delicias, J J. 20 cj conservas de tomate fresco, 45 roll cabo de manila, 150 cj cohetes, 50 cj chiricordial, 14 barls coñac, 150 cj id, 45 bcs cerveza blanca, 100 bcs id negra, 20 cj ciruelas, 200 doc cubiertos, 100 cj cominillo, 50 bsas castañas, 15 bsas canela, 100 cj dátiles, 50 damaj vinagre, 150 latas dulce de membrillo en enteras y en medias, 15 cj encurtidos, 100 doc escobas, 25 bsas esponjas, 20 cj Fernet 100 cj fideos de Génova, 100 id id de Nápoles, 20 bsas fariña 10 cj fósforos de cera, 50 frasq ginebra, 100 bsas garbanzos, 100 cj grasa de chancho, 20 latas hongos, 150 cajas higos, 25 tercios yerba, 10 bcs jamones, 50 cj jerez, 40 cj kirch, 50 cjns kerosene 200 doc lenguas, 25 bsas lentejas, 25 bsas maní, 40 cj marrasquino, 10 cj mostaza 50 bsas nueces, 10 cj orejones, 8 id oporto, 200 tarros pintura, 50 id pasas de uva, 15 latas pimenton, 10 cj pimienta, 10 cj pitos, 10 bocoys queso gruyere, 200 fang arz. 15 bit id, 80 cj vermout, 15 bord vino, 100 cj velas estearina y otros artículos

En seguida—25 barls vino moscato de Asti, 100 bsas fariña de superior clase. a1

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm. 114

El juéves 7 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado los siguientes artículos

40 cuñetes remaches surtidos, 200 tarros pintura surtida, 10 barricas tinta de imprenta, 12 barricas pintura para friso 5 cjs pasadores surtidos, 20 cuñetes grampas de alambre, 5 cjs argollas de composicion, 5 bocoyes tijeras de esquilar finas, 10 id de lenas pasadores de embutir y otros artículos que estarán á la vista

En seguida por cuenta de aseguradores

9 fardos hilo de atar de cuatro hebras

83 docenas tijeras de esquilar marca "Bali a2

J. M. Martinez Ca.

Judicial

De una casa

Calle del Uruguay No. 326

El domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr Juez de Ira instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo la finca arriba espresada

El terreno se compone de ocho varas 40 cs. de frente por 41 1[4 de fondo y su edificio son cuatro piezas, cocina y demás oficina

Nos parece inútil hacer ninguna clase de recomendacion de esta finca ysolo nos permitimos llamar la atencion de los interesados, sobre su tasacion que es muy baja

Tasacion $ 122490 mjc 2[3 partes $ 81 660 mjc. base para la venta

Títulos de primer órden

Por mas informes y ver los títulos á nuestro escritorio Piedad 115 a1.

Pablo Escalante

¡¡REMATE JUDICIAL!!

¡¡DE UNA GRAN FINCA CENTRAL!!

De altos, edificada á LA MODERNA

INMEJORABLE PARA RENTA

Situada calle de Corrientes 298 y 300.

El domingo 3 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de Ira. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad—El terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 1[3 y 25 centímetros de fondo al Sud, estando todo el terreno totalmente aprovechado con magnífico edificio de altos, hasta el fondo, pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos, del modo siguiente.

Casa baja núm. 300, un gran almacen como de 20 varas de largo, todo con maderas duras, etc.

Casa baja núm 298, con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerías y columnas de material, todos los pisos embaldosados, techos con maderas duras, puertas altas patios embaldosados, aljibe, cocina, necesario, etc.

Casa de altos—Está dividida en dos cuerpos, entrada principal, escalera caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle, puertas, persianas, galería al patio con cielos-rasos de madera, todas con pisos y techos embaldosados, todas con maderas duras, el agua es llevada del aljibe por medio de una bomba, cocina, necesaria magnífico parral y demas.

Segundo departamento de altos, escalera al segundo patio 5 piezas todas con buenas puertas y balcones corridos, todas con pisos y techos embaldosados.

En un todo—La casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta, por cuyo motivo llamamos la atencion, por lo bajo de su tasacion, que es de 657,473 ps. y 50 centavos, cuya base para la venta son las dos terceras partes, que son 438 316 ps. mjc.

Los señores que deseen imponerse de las tasaciones, pueden pasar por la oficina del escribano secretario D. Mariano Andrade, donde está el espediente. Escritorio del rematador, calle San Martin núm 154. 129.

Hidalgo y Torres

No. 5556

Judicial

De una casa calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra.

De órden del Sr. juez de Ira. instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

¡¡Ojo especuladores á la crisis!!

El domingo 3 de agosto se procederá á la venta de dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Calderon.

Tasacion 175.000 pesos mjc. 2[3 partes 116,500 ps. mjc. Por mas pormenores á nuestra casa Bolívar 75. 127.

POR EL MISMO

Núm. 5565

¡¡Al mas alto precio!!

De la hermosa barca alemana D. C. Dade ¡Su capitan Reiner!

Su costo es de 18,000 patacones!!

De órden del Sr. Cónsul del Imperio Aleman D. Federico W. Nordental y por cuenta de sus aseguradores por tener algunas averías.

Al hablo capital!, tasi!

El Martes 5 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha barca porte de 350 toneladas registro inglés con todos sus velámenes, aparejos, anclas y útiles que contiene segun inventario.

NOTA—La barca está situada en el rio Lujan á 18 minutos de viaje del muelle de pasajeros del Tigre, á disposicion de los interesados que quieran visitarla, por mas pormenores á su casa.

POR EL MISMO

En el patio de su casa Bolívar 75

Semanal, de Muebles, carruajes etc. etc.

El Miércoles 6 de de Agosto á las 12 del dia: y sin retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista siendo una parte judicial perteneciente á la testamentaria de Dña. Elisa Jimenez y algunas alhajas pertenecientes á la misma.

Nota: las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto. a.1

Remates á la la vuelta

Angel Cuenca

De una linda casita

El domingo 3 de Agosto á las 1 venderé esta propiedad situada en la calle de Gaita No. 466 entre Lorea y San José, compuesto su terreno de 7 varas de frente al Norte por 31 de fondo al Sud, con 4 piezas, cocina, letrina, y pozo de agua, 2 patios, vereda de piedra, calle empedrada, gas á la puerta.

Ojo interesados, no falten á la hora indicada! para hacerse de una linda casita, la cual da de alquiler 600 pesos mensuales, títulos de primer órden; por mas datos al rematador Bolivar 3 1/2. j12

J. F. Achinelli y Ca.

IMPORTANTE

REMATE-

JUDICIAL

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 800 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Iglesia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el circuito, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.

El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 800 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herederos.

El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fte. ó sean 17 varas y 494 milésimos al Este por 59 metros 70 centímetros igual á 68 2/8 varas de fondo en su costado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 69 48/00 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento sesenta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles, etc. etc.

La tasacion importa 498,241 ps mjc, no admitiendo oferta en el acto del remate por menos de las 2/3 partes que son 332,160 ps. mjc.

Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo puntualidad en la hora, 4 de la tarde.

Por mas informes á la escribanía del señor Martin 6 á la casa de remate y comisiones Bolivar núm. 184. j18

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2/8 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, sótano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,780 ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no exceda de las 2/8 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

Ramon Rasavilbaso

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 531

El dia 3 de Agosto

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaria de don Mariano Etulain y Dominga Larrualde

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada. compuesto su terreno de 17 vs 80 cts de frente al Oeste por 89 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,185 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/8 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

NOTA—Se previene que á última hora se han tasado unas casillas de madera en la cantidad de 17,000 siendo sus 2/8 partes 11,334$ mjc que hay que agregar á la tasacion anterior.

POR EL MISMO

El dia 4 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde.

De 1 preciosa casa situada en la calle de Garay No. 111. Por disposicion de la Sra. Da Carolina de Piris se procederá á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado 1 finca perteneciente á la espresada Sra. sita en la calle de Garay No. 111, edificada en terreno de 14 varas, de frente por 20 varas de fondo con 3 piezas, cocina, letrina y demas oficinas necesarias. títulos de primer órden. j27

POR EL MISMO

En el partido de Almagro, 1 cuadra de la Estacion Billinghurst.

El dia 4 de Agosto á las 10 de la mañana.

De todas las existencias de un negocio de café y billarsito en el partido de Almagro 1 cuadra de la Estacion Billinghurst donde estará la bandera.

Por disposicion de la Sra. Da. Carolina Fernandez de Perez se procederá á vender en público remate y dinero de contado y á la mas alta postura todas las existencias del café y billar sito en la calle de Rivadavia á una cuadra de la Estacion Billinghurst que no se detallan por su mucha estension. j7

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL

"MATACO"

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 13 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribanía del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. j12

Balbin y Plowes

De 110 leguas

DE

Magníficos terrenos

FISCALES

EN EL RIO 4o

PROVINCIA DE

CORDOBA

EN SU CASA

Calle Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la 1 en punto venderemos las 110 leguas arriba mencionadas situadas al Sud de la Rio 4o, inmediato á las líneas férreas decretadas por la Nacion la línea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguo al ferro-carril de Villanueva al Rio 4o que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos, aguadas y dentro de Fronteras.

La venta se hará un tercio al contado, un tercio á 3 meses y un tercio á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion pesos fuertes 1,200 2/3 partes pesos fuertes 800

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú 19. j11

J. Manuel Diaz

Judicial
En Chivilcoy

De dos fincas muy bien situadas pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Ghigliazza.

El domingo 31 del presente Agosto se han de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. W. Pacheco, [illegible] á las 1 de la tarde, [illegible] las calles núms. 66 y 68, [illegible] compuesto de dos hermosas piezas de material, maderas de pino de tea, cocina, [illegible] galpon techo de fierro; pozo de balde con aljibe y [illegible] y al patio [illegible] de pared.

El terreno que le corresponde á [illegible] mide una manzana de 100 varas de frente por igual de fondo, ó sean cuatro solares. Las tasaciones [illegible] pesos mjc. (40,000)—No. 2 á las 4 de la tarde, la casa [illegible] esquina á las calles Nos. 55 y 63 á 6 cuadras al Sud de la plaza principal, compuesta de seis piezas de ladrillo techo de madera y fierro; pozo de balde, el patio cercado de pared y tambien el terreno que se compone de [illegible] varas de frente por igual fondo, patios de madera dura y cadena en la vereda.

Su tasacion es cuarenta y un mil pesos mjc. (41,000).

No se admitirá oferta que no exceda á las 2 terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Al mismo tiempo—Varios muebles de la misma pertenencia.

El remate tendrá lugar en las casas indicadas.

Agosto 1.o de 1873. j31

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolivar núms 19 y 33

El lúnes 4 de agosto á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor, de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, jamones ingleses, galletitas id. velas de estearina, dulce membrillo, té negro, café molido, achotes, fósforos de cera, bacalao, merluza en conserva en barriles, quesos de holanda, id de gruyère, porotos, garbanzos de Castilla, aceitunas, almidon americano, fideos de génova, pasas de higo, id uva, cigarros hamburgueses, id de bremen, vermouth ajenjo, cañas, vino oporto, id jerez, id de málaga, Kircherwasser, vino francés y otros muchos artículos del ramo. j31

POR EL MISMO
remate importante

En casa de los Sres Francisco G. Molina é hijos calle de Victoria No. 238.

Para Tenderos.
Para roperia.
Para tiendas de campo.

El miércoles 6, jueves 7, viérnes 8 de agosto á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion y cuyo pormenor daremos despues. j31

POR EL MISMO

En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos Calle Victoria 238
A los plazos de costumbre
Para Roperias—para tiendas de campo.

El mártes 5, miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de Agosto á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion cuyo pormenor insertamos á continuacion.

Gran surtido de paños negros como para sastres, casimires id gran surtido de casimires de todas clases, ropa como para tapiceros, cretonas riquísimas, un gran surtido de groes tanto negros como de colores, rasos id, listados de seda. terciopelos negros y de colores, un surtido especial de mantas de seda punto de blonda; géneros de hilo como para sábanas, id para camisas y calzoncillos, camisas de hombres clases muy ricas, pañuelos de la India, id de seda, gran surtido en sombreros, tohallas genovesas, servicios de mesa de todas clases desde 6 á 24 cubiertos, cuellos y puños, fantasía para Sras. de última novedad ajuares finos, bordado para camisas y para ocho..., surtido especial de camisas italianas, géneros de vestido merino de lana negros y de color merino negro y de color, pelos de cabra, papelinas, platilla de hilo, pañuelos de hilo de mano id de yarbas italianas, id de algodon, uso doméstico varias clases, especialidad en alemanesco de hilo de uno y dos anchos, bedinos, tapados de gró, seda de coser italiana, gran surtido de colchas grandes y de colores, enaguas, festones embutidos, lino olarin, muselinas adamascadas, id bordadas, cortinas, pañuelos bordados, grano de oro 4, trencillas de hilo de la mejor clase y una variedad de artículos de última novedad que por su mucha estension no se detallan. a1

Nazar G. Catan y Ca.

Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno números 300 y 302 y Salta núm. 106, donde existe la confitería de las Naciones, brillante local.

El viérnes 22 de Agosto á las cuatro en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. García Fernandez, la casa arriba indicada perteneciente á parte de los herederos de don Juan Ferroyra: el terreno tiene á la calle de Salta 6 metros 620 milímetros de frente por 23 metros 722 milímetros de fondo á la calle de Moreno previniéndose que en el fondo hay un martillo á favor del terreno compuesto de 3 metros 607 milímetros de Norte á Sud y de cuatro metros 330 milímetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra, de un metro 69 milímetros de Norte á Sud siguiendo línea recta hasta el límite Oeste en cuyo frente tiene 6 metros 400 milímetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual á 171 metros 50 milímetros cuadrados.

La casa tiene gas, aguas corrientes y demas comodidades, todo nuevo y revocado en cal, con Tram-Way por las calles de Moreno y Salta, tazado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la cantidad de 236.142 $ mjc. cuyas 2/3 partes son 150.760 $ mjc. no admitiéndose oferta que no exceda de esta cantidad.

Evitamos recomendaciones tratándose de una venta como esta que no puede mejorarse atendida la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasacion, para ver los títulos que son de primer órden y tasaciones á la escribanía del señor Pardo Defensa 74, segundo patio y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 83.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú núm 83.
Al contado

El mártes 5 de Agosto á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo brin, de hilo, camisas superior calidad, frazadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, flanela blanca y amarilla, tohallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalecos tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños, tricotas francesas, bombasí de colores, flanela punsó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto, ponchos paño, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punsó, cotin de hilo, guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, frazadas, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordeones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar. a1

POR EL MISMO
Al contado

El juéves 8 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana, un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados pequin negro finos, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de color, variedad en géneros para vestido boas de lana, chalecos tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales, sacos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señora, lisos y con feston, irlanda, estractos frangipane, cotin americano, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordeones, mantas punto, camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, listrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias, alemanesco de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas, flanela, francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, tiensillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, ratina, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres. señoras y niños, trajes id. casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite [illegible] id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, seda, pañuelos algodon y una inanidad de artículos que estarán á la vista. a2.

M. de la Serna

De terrenos

En el pueblo Saavedra, el domingo 3 de agosto, á la 1 de la tarde se han de vender indispensablemente al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante, 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas al gusto de los compradores.

La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo este pueblo, los lagos, el rio y el pueblo Belgrano, que dista 10 cuadras. Estas dos manzanas son marcadas con los números 25 y 34 del plano de aquel pueblo. 4 mas tienen árboles y están cercados; las calles abovedadas, y dentro de poco llegará el tramway que vá á Belgrano. j30

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

IMPORTANTE

DE LA CASA CALLE

Corrientes No. 460

Tramway á la puerta

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catoura el terreno y edificio perteneciente á esta testamentaria compuesto de ocho metros ochocientos sesenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139.219 ps.) moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos ver los títulos á nuestra casa Florida No. 6. j18.

POR EL MISMO

¡¡IMPORTANTISIMO!!

EN LA CALLE

DE SANTA FE

FORMANDO ESQUINA

A URUGUAY

El tramway de Belgrano á la puerta

Inmejorable localidad

Gran centro de poblacion, á todo precio

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos por órden terminante de su dueño la gran esquina Santa Fé y Uruguay, terreno alto, su situacion inmejorable, situado en la gran calle de Santa Fé con el tramway de Belgrano á la puerta, y circunvalada por los otros tramways Nacionales etc.

Su terreno se compone de 30 varas de frente á la calle de Santa Fé por 30 varas de fondo á la de Uruguay

Se recomienda con especialidad no faltar á la hora indicada. Títulos garantidos á satisfaccion del comprador.

Por mas informes á nuestro escritorio Reconquista 72. j23

Martinez y Saenz Peña

Judicial

De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 89—

Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui.

El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 89, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Benito Gonzalez, consistentes en:

1108 animales vacunos tasados en 115 ps cada uno, 40 id criñuleros id 300 id id, 220 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5958 ovejas de cria id 25 id id.

Advertimos que no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Ranchos, por informes á nuestro escritorio. j30

Severo Pizarro

JUDICIAL

De 100 manzanas de

150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 168 1/2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasados á 900 ps. manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8.o Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro-carril del Sud denominada Altamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no exceda de sus 2/8 partes que son 600 ps. mjc, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel, Sanavia, Recoba Nueva n. 60. j18

POR EL MISMO
Judicial

El Viérnes 15 del presente á las 2 de la tarde se dará principio al remate, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Pacheco de un terreno perteneciente á la Testamentaria de D. Basilio y Da. Josefa Gusman y Da. María Pacheco en la calle Solis núm 290 entre Europa y Comercio, compuesto de 16 varas de frente por 60 de fondo, con dos piezas techo de zinc.

La base para la venta es de 70,000 pesos, y no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad.

Los títulos para verlos en la escribanía de Saldias, año 1854 Bartolo Altolaguirre á favor de María Pacheco. a2

Federico Julio Miró

Terrenos en Almagro

De 12 lotes de los valiosos y lindos terrenos situados en la calle Piedad frente á la estacion Almagro del Ferro-Carril del Oeste, del F.C. del Rosario, de los tramways de los señores Billinghurst y Lacroze, y lindando con los señores Duportal, Sanchez, Carnadas, Rolery, Palafo, Pettee, Huerga, Elizondo y Curuchet, Maquinlay y otros; todo por liquidacion de una sociedad, liquidacion forzosa, únicos terrenos que hay en venta en esta localidad, gran porvenir—Alerta—Al mejor precio y por lo mas que den.

El domingo 3 de Agosto á las en punto de la tarde se ha de vender en público remate y sin limitacion de ninguna clase y con órden de vender á cualquier precio los 12 lotes de estos lindos terrenos en dos á mas lotes al gusto de los compradores, ubicados en la antigua quinta conocida por de Almagro, únicos hoy en venta, Escusado creo toda recomendacion por que esto se recomienda por sí mismo, por su lindo torio y público porvenir que cada dia aumenta y quien sabe hasta donde.

Los títulos son de lo mejor mas pormenores á la calle Maipú 99.

La reunion será en la estacion del señor Lacroze donde estará la bandera. j27

J. Alberto Astengo

Remate judicial

Remate judicial
De una casa bien situada al Norte 3
Calle Paraná núm. 881
En medio de dos tramways el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 24 del próximo Agosto á las 2 en punto procederé al remate de la espresada casa compuesta de 8 3/4 varas de frente por 50 2/4 varas de fondo mas ó menos, 2 piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, letrina las paredes todas medianeras, dos parrales y muchos árboles frutales de mérito.

La posicion de la casa es de mucho porvenir en medio de dos tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Tasada muy baja en la suma de 189,784 ps mjc que será la base para la venta por estar así ordenado, para ver su tasacion y demas en la escribanía del señor Sagasta calle Defensa núm. 74 ó calle Belgrano núm. 358. j22

Lopez y Blanco

A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El Lúnes 4 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á los de plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poples de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, chalones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir pura lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas id, id pequin, colchas adamascadas, trué de algodon, géneros para sábanas, alemanesco de hilo, bolsas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfecia, grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dedales acero, aceite sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambrones, targa de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j30

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El Lúnes 4 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Ropa muchas clases, damascos muy ricos y regulares coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, flanela punsó, boas punto, camisas 1/2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas cameras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas azargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto, medias de lana para niños, poples de lana y seda, vestidos para señora, cortinas, bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalina, frazadas y frazadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar. j30

POR EL MISMO

En venta particular

Un grande y rico armazon separados en cuerpos como para tienda, ropería etc. etc., con mostradores chicos, todos hechos con gran gusto, al mismo tiempo varias arañas de bronce; para verlos ocurra á nuestra casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96. a.1v6.

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirollo, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 60 1/2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, nonés, damasco, higueras de españa, manzanos y [illegible].

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mjc. 317,019 80 cts. No pudiéndose recibir postura ménos de sus 2/3 partes 211,346 ps20 cts mjc,

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. j14

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

AL NORTE

De un magnífico

TERRENO CENTRAL

Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 150 milímetros igual á 17 varas 50 centésimos de frente al Norte con 67 métros, 150 milímetros igual 466 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps mjc con su fondo correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps mjc.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti Defensa 74, prime. patio, ó en el escritorio Bolivar 6 1/2. j16

AVISOS

Consultaciones

De la ciencia adivinatoria de la profesora Teresa Mariani [illegible] pasado presentes y porvenir: las personas que tengan ganas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 227, entre Cerrito y Artes. jl.4v4a.

ALERTA

Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló. jl.8v3a.

Dr. Lemme

Potosi 298

Recibido en la Facultad de Medicina de Italia y en la de Buenos Aires, ofrece á este respetable público sus servicios profesionales en medicina y cirujía, á toda hora, del dia, en la ciudad y afuera á cualquier distancia.

Todas aquellas personas que sufren de enfermedades al hígado, á los pulmones, á las vias urinarias ó morbos reumáticos nerviosos; como tambien afecciones cutáneas, es decir, herpes, llagas antiguas, tumores y heridas de toda naturaleza, podrán aprovechar los conocimientos médicos particulares de dicho profesor. jl.24v24a.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. jl.6v6a.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45

—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanto la curacion de todas las enfermedades reumáticas q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 8 de la tarde jl1v1la

R. Newbery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por varios de los principales médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

105—MAIPU—105 m18—porse-

ÁGUA DE SANTA-LUCIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Y CONSERVACION DE LA VISTA

Llamamos la atencion del público sobre los servicios prestados en todos los países por el **Agua de Santa Lucia** para curar las enfermedades de los ojos y debilidad de la vista.

Se encuentra en Buenos-Ayres en venta en las principales farmacias, y por mayor en casa del doctor Ramaugé, médico-oculista, calle 25 de Mayo, 198.

jl.4lv11a

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

Box ó Arrayan

La cantidad que necesiten con raiz ó de gajos, encontrarán en el depósito de plantas, San Martin 48. jl.31v2a,

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1873
LICITACION—**Pontones**

El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 3 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.

Los buques tendrán las condiciones detalladas á continuacion y deben ser entregados á la Capitanía del Puerto.

Las propuestas serán abiertas en secretaría el dia 11 de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.

El recibo de los buques cuya propuesta fuere aceptada, estará sujeto al exámen que se haga, de hallarse conforme á las bases aquí fijadas.

Es entendido que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de las propuestas pudiendo el Gobierno aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

E. J. Balsa
S. S.

Detalles de las dimenciones y demas condiciones que deben tener los pontones, faros y el estacionario de la Rada Esterior.

Ponton de punta de Indio

Casco de hierro ó de madera dura.
Porte de 600 toneladas por lo ménos,
Palos reales y masteleros.
Trinquetilla y mesana de buena lona, con su pico botabara, driza y escota correspondiente.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas cada una y otra de 90, las que deben ser proporcionales al porte del buque.
Una cocina.

Ponton del Banco Chico

Porte de 300 á 400 toneladas y en las mismas condiciones relativas á la anterior.

Estacionario de la Rada Esterior

El casco de las mismas condiciones de los anteriores en cuanto á su construccion.
Porte 600 toneladas por lo ménos.
Una Cámara espaciosa para oficiales de Marina y de Resguardo.
Entre-puente de proa á popa.
Rancho de marineros á proa.
Una reparticion separada para presos.
Tres palos con sus masteleros y demas.
Útiles correspondientes.
Pico y botabara de mesana.
La vela de Mesana y la trinquetilla de lona núm. 1, con sus drizas y escotas correspondientes.
Un pico para carga y descarga con todos sus útiles.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas y una de 90 proporcionales al porte del buque.
Toldos de proa á popa lona núm. 5 con sus útiles.
Escaleras de costados.
Dos juegos de pescantes reforzados y sus aparejos tira de cuero.
Una cocina como para 50 personas.
Buenos Aires, Julio 4 de 1873.

[firmado] *Bustillos*
jl.17v11a

Zarah! la gran adivina Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de los cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Cagliostro, sobre la Nigromancia y la Oniromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella sobre la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el Africano su lengua natal, el francés, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl2v18a

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de este impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—(firmado) *Martin Buldin*, oficial Mayor. jl 22 v3a.

Emilio Barceló

VENDE

1o Una casa linda y moderna, 5 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000.

2o 6 casitas de 2 y 3 piezas con 70 varas de frente por 25 de fondo, 120,000 ps.

3o Construye obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del pais, Recoba Nueva 56 jl.12v12a.

Libreta de banco Debe prevenir que se me ha sustraido ó estraviado una libreta por depósito en el banco importando catorce mil pesos mjc registrada en el libro 108 f. 918: que se han tomado las medidas para que nadie pueda hacer uso indebido de ella y que al que la devuelva á su dueño en la calle de la Victoria 658 recibirá una gratificacion—Rafael Escutleto jl.15v15a

Aviso municipal Por acuerdo de la Municipalidad se rematarán sin falta alguna el Domingo 3 del entrante Agosto en el salon municipal, 40 suertes de chacra ubicadas en el éjido de este partido, compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas; y tomándose por base para la venta su valor actual que es de 2,528 ps. mjc. Por mas informes ocurrir al Juzgado de Paz—25 de Mayo, Julio 4 de 1873—*Antonio M. Isla*, procurador municipal—*Enrique Piot*, Secretario. jl.8v8a

Juzgado de Paz del Pilar—Buenos Aires, Julio 22 de 1873—Edicto—Por la presente se cita, y emplaza, á D. José Mora, para que comparezca en este Juzgado dentro de dos dias, á contarse desde la fecha á contestar, la demanda, entablada por Don Gregorio Pereira sobre desalojo de la pieza, que ocupa, y ha dejado correr de en la quinta que este arrienda en el cuartel 4o Seccion 17 de esta Parroquia; apercibimiento de que sino compareciese se procederá en su rebeldía, arreglado á derecho.

Francisco Obarrio.
jl.24-3a.

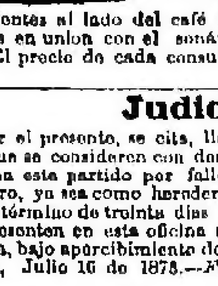

Consultaciones

DE

MAGNETISMO

El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito número 141 1/2 (altos), entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovijente su hijo—El precio de cada consulta es de 100 pesos. jl26v26a.

Judicial.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Leandro Lucero, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en esta oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Porvenir, Julio 16 de 1873.—*Francisco M. Lalamendi.* J. 26 v 26 a.

Juzgado de Paz del Pergamino—Edicto—Por el presente se citan llaman y emplazan por término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de doña Victoria Echevarría, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les corresponda y estar á derecho en dichos autos—Pergamino, Julio 17 de 1873—José Lorenzo Moreno (hijo), Juez de Paz. jl.23v28a.

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle, Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

Curacion

Radical de las muelas

La Sra. de Priuli é hijo
E. G. Priuli

ofrece sus servicios á las personas que sufran de ese terrible mal—Seguros los que le dispensen su confianza en hacerse curar obtendrán una curacion pronta y eficaz para toda la vida

En su nuevo domicilio; Cerrito 141.(altos) jl.27 v27 a

Oficina de tierras públicas

Buenos Aires Julio 26 de 1873—Por órden del Sr Gefe de la oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Don Ramon Pereyra ó sus sucesores, á Don Ramon Romero ó sus herederos, y á Don Daniel Kelly para que dentro del término de dicho dias contados desde esta fecha, comparezcan por la escribanía mayor de Gobierno, para ser notificados en el expediente seguido por la Municipalidad del partido de Lujan con varios vecinos; bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios consiguientes.—Antonio Oyiarte jl27v6a

Emilio Barceló

VENDE

10 cuadras de 150 varas al lado del pueblo de San Vicente en 85,000$ mjc. Recoba Nueva 60. 1.22v30a.

!Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. jl.2v2a

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á todos! BRITO y SMALL

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. jl.2v2a

IMPORTANTE

Para todos los que tienen quejas por el sistema del Sr. Crinsenoll, no debe mas llover en las casas.

Se remedia á todas las hundiduras de pisos y techos.
El inventor garante sus trabajos 4 años.
Entre los trabajos hechos en el pais, el mas sobresaliente hállase en la calle San Martin núm. 87.
En la calle de Garantías núm 68 y 70, (esquina Cangallo) darán razon. jl.26.v26 a.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.o de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.o	3.o	5.o	7.o	9.o	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.o	4.o	6.o	8.o	10	12
Chivilcoy Moreno	7 80	9 80	11 30†	1 30 †	—	5 30

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.o	5.o	ESTACIONES	4.o	12
Parque	8	12	Lobos	6 35	2

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes: "El Times" "The Illustrated London News" "El Punch" "El Economista" "Investor Manual" "El Standarte (de Londres)" "El Telegrapho" y varios otros periódicos [illegible]

Gran Ferro-Carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1872 de ocho chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Londres en asamblea general el 16 de Mayo de 1873 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires, Julio 19 de 1873—*Charles R. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.20v8a.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 180—Suipacha—180. a16 pts. dp

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

Ojo á la pichincha

Se vende un almacen de comestibles y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez, al lado mismo los interesados pueden ocurrir á la misma casa á toda hora del dia, se le dará contrata por el tiempo que quieran; escusado es recomendar el punto ya, al que quiera hacer fortuna: su dueño la vende por tener que ausentarse; aprovechad pronto esta oportunidad. jl.22v8a.

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Londres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 20 del corriente mes serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas ya pagadas—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—*Chales R. Krabbé*, President de la Comision Directiva. jl.2lv3a d.p. 1/2.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 231 y Entre-Rios 186 y 198, y se alquilan pianos jl.23 v28a

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Pucci y Puchs, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del que suscribe calle de la Defensa n.o 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Ayres Junio 19 de 1873—Bartolomé Martin. jl.31v30a

Por disposicion del Sr. Juez de 1er. instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se hace saber á D. Antonio Franquet las siguientes providencias recaidas en los autos promovidos por D. Tomás Castelli por cobro y desalojo. Buenos Aires, Julio 25 de 1873. Citese García Fernandez. Buenos Aires Julio 25 de 1873. Agregose á los autos y admítase la prueba en cuanto hubiese lugar por derecho—García Fernandez. Buenos Aires Julio 26 de 1873. Hágase la citacion que se pide, por cinco dias en dos diarios. Juan García Fernandez para que comparezca dentro del mismo término á secundar [illegible] bajo apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá la causa en su rebeldía con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Julio 28 de 1873—Julian Byron Secretario. jl 30 v 3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Ventura, presten en el término de veinte dias los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Juan C. Miguel, con arreglo al art. 169 del Código de Comercio, haciéndose saber á los mismos lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no ser exhonerados en sus obligaciones—debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ello al juez comisario D. Juan Galup, previniéndose á los que no lo hicieren, que se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Julio 23 de 1873—Joaquin Reynoso. j29 v2a.

Herederos y acreedores de Da. María de la Paz Sierra de Castilla—El Sr. Juez de 1o Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da María de la Paz Sierra de Castilla para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Nemecio Zanolety. jl26v27a

Por disposicion el Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo se citan llama y emplaza á los herederos ab-intestato de Don Fortunato Barlatti para que comparezcan ante S. S por conducto del que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á estar á derecho en el espediente promovido por Don Julio Machello sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Ayres Julio 30 de 1873—José Ignacio Robles. jl1v3a

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Olivero, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 28 de 1873—Manuel Victorica, escribano secretario. j31 v30a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Antonio Lopez y Da. Felisiana Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Mariano D. Echenagucia actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competen—Buenos Ayres Julio 23 de 1873—Albano Honores, Escribano público, Oficina Bolivar no 78 jl.27v28a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel se cita llama y emplaza á Da. Socorro de la Canal para que en el término de quince dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito, á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Zacarías de la Canal y tomar la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 3 de 1873 —Manuel Llamas Oliver. Escribano secretario. jl 27 v 12 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezca por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 29 de 1872—Eduardo Mutilla.
o30v30 Abril de 1874 4p.

Por disposicion del señor juez de 1a Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Lope Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tít. 8, seccion 1a, lib. 1o del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita, publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre, 10p. p.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr.D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Damian Ilia que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1.567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Ma. Galuy, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 12 de 1873.—Valentin Piñero—Oficina de Angel J. Blanco, j17 v3a

Por disposicion de don Ramon Ideyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. j13v28a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y ofna del que suscribe (Defensa 79) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 15 de 1873—Manuel Perez Gumar, Secretario. j18 v8 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavalle, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. María del Cármen, D. Francisco Javier, D. José María, D. Pedro Nolasco, Da. Felipa y Da. María Casavalle para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 17 de 1873—Bartolomé Martin. jl8 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvarez [illegible] se presenten ante el Juzgado de [illegible] intermedio de la Secretaría á cargo del que [illegible] bajo apercibimiento de lo que [illegible] Aires, Junio 25 de 1873—[illegible] público.

Por presente y por disposicion del Juzgado [illegible] del 20 de Mayo, se cita, llama y emplaza [illegible] que se consideren con derecho á los bienes [illegible] [illegible] como herederos ó acreedores [illegible] término de 30 dias [illegible] dicho Juzgado á deducir [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya [illegible] Julio 10 de 1873.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don [illegible] Canosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—[illegible] ballo. jl2 v1[illegible]

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á los acreedores del fallido don Juan Richieu [illegible] declarada la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,64[illegible] del código de Comercio. Lo que se les comunica para conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan González. j8v1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado y oficina del que firma, calle de la Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j5 v10a

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Havra Vieja, aguas arriba, margen derecha, 4 cuatro cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Soto, por el costado de abajo arroyo tambien por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el de arriba con señores Lacasa y Albarracin, se presentan ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Martin Mazquita, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v8[illegible]

Don Carlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha comparezcan ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de 1a seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Isidoro Foitera y por intermedio de la escribanía de Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña [illegible] Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Faustino Miñones, Escribano Secretario. jl19v20 Bre

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme [illegible] riño en representacion de la Municipalidad del Partido de Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Julio 21 de 1873—Juan Risso. jul vll[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, margen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con el vacuo Miguel, por el costado de arriba con el señor Gamboa, y por el de abajo con don José Alvirí; se presentan ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v8a

Por disposicion del señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ó canal denominado de Lujan, aguas arriba margen derecha, 4 cuadras mas ó ménos de frente al Este por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el N O. arroyito en medio con la testamentaria de D. Manuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra vieja, por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el otro costado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Maraini, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v80a

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bartolo Capello, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S.S. y oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 16 de 1873—Gregorio Ruiz, escribano público secretario. j23 v8a

Por mandato del Sr. juez de 1a. instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de diez dias á las herederas ab intestato de Doña Tomasa Morales á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y por medio de la oficina del Escribano y Secretario que suscribe á deducir sus acciones en el expediente seguido sobre legalizacion de un testamento simple—Buenos Aires Julio 18 de 1873.—Clodomiro Gallardo. jl.21v3a

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 4 de 1863.—Manuel Navarro. j6 v10a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirrezabala, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin. jl16 v16a

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina y los de su hijo don Policarpo Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Nemecio Zanoletti. jl8v7a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v6 a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don José Lomonico para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Faustino Miñones. j9v14a

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita y emplaza á don Narciso Basigalup para que comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle Defensa núm 74, á estar á derecho en la testamentaria de don Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 8 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6, tít. 8 seccion libro 1 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j23 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ambrosio Beaudoblo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que tubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 18 de 1873.—Julian Byron—Secretario. jl.19v21A.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á don Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Farean de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Nemecio Zanoletti. j23 v2a

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por el de arriba con don Alejandro Freboug, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Carlasso el derecho de posesion que de el solicita como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j23 v7a

De órden del 1.er Sr. juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Moraño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio de 1873—Félix Segasta. j27 v1la

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Geronima ó Gregoria Gomez, ya sea como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escribano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Leandro García. j13 v1la